



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Séptima Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.
30 de Octubre del 2003.**

**Comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Estado,
Lic. Horacio del Bosque Dávila.**

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, vamos a dar inicios a los trabajos de esta sesión en la que comparecerá el Licenciado Horacio del Bosque Dávila, Secretario de Desarrollo Social del Estado, para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno en lo que corresponde a su ramo.

Esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, en esta sesión fungirán como Secretarios los Diputados Hugo Héctor Martínez González y Jesús de León Tello.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Legislatura, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico registren su asistencia, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González, que se sirva informar sobre el número de asistentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Asimismo, informo también que a esta Mesa Directiva ha llegado un comunicado del Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, donde solicita autorización para ausentarse de esta sesión por motivos de carácter oficial.

Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 33 integrantes del Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 23 y 53 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se declara abierta esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Jesús de León Tello, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Jesús de León Tello:

**Orden del Día de la Sesión de Comparecencia del Licenciado Horacio del Bosque Dávila
Secretario de Desarrollo Social del Estado.**

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Designación de las Diputadas y Diputados de los Partidos Políticos representados en la Quincuagésima Sexta Legislatura, que participarán en la Comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Estado, para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno en lo correspondiente a su ramo.

4.- Comparecencia del Secretario de Desarrollo social del Estado e intervenciones de las Diputadas y Diputados designados por los Partidos Políticos representados en el Congreso, para participar en la misma.

5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la encomienda.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados la propuesta de Orden del Día que se acaba de leer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Jesús de León Tello, se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Jesús de León Tello:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Con relación al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que los Partidos Políticos representados en el Congreso hicieron la designación de quienes participarán en la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social en la siguiente forma:

1. Diputado Ramón Díaz Avila, por el Partido del Trabajo.
2. Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, en representación del Grupo Parlamentario "Evaristo Lenin Pérez Arreola" del Partido Unidad Democrática de Coahuila.
3. Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática.
4. Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides, en representación del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Alvarez Alvarez" del Partido Acción Nacional, y,
5. Diputado Hugo Héctor Martínez González, en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.

Informado lo anterior, esta Presidencia somete a votación la designación hecha por los Partidos Políticos representados en el Congreso respecto a quienes participaran en la Comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González, que se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González:

Tomamos nota de lo anterior Diputado.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Vamos a proceder entonces con la aclaración del Diputado Evaristo Lenin, vamos a proceder a la votación de las intervenciones propuestas por las Fracciones Parlamentarias de este Congreso.

Diputado Secretario Hugo Héctor Martínez González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la designación de quienes intervendrán en la mencionada comparecencia.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación deberá llevarse a cabo la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Estado, Licenciado Horacio del Bosque Dávila, por lo que se solicita a los Diputados Secretarios que formen la Comisión de Protocolo para introducir al señor Secretario a este Salón Sesiones, declarándose un breve receso para que cumplan con su cometido.

Habiendo cumplido con su cometido la Comisión de Protocolo, procederemos a reanudar los trabajos de esta sesión, señalándose que se encuentra presente el Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Horacio del Bosque Dávila, quien como se ha señalado anteriormente, acude al Congreso para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la dependencia a su cargo.

Al dar nuestra bienvenida al Licenciado Horacio del Bosque Dávila, también reiteramos nuestra disposición para que los trabajos de esta comparecencia se desarrollen en un marco de respeto y colaboración institucional que permita la formulación de comentarios y propuestas que contribuyan al mejor cumplimiento y fortalecimiento de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social.

Conforme a las bases aprobadas para el desarrollo de estas comparecencias, a continuación se concede la palabra al Secretario de Desarrollo Social para que haga una exposición inicial sobre lo concerniente a su ramo, señalándose que dispone de hasta 10 minutos para esta intervención.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Licenciado Horacio del Bosque Dávila:

Muchas gracias, muy buenos días.

Señoras y señores Diputados:

En relación con el Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado, acudo nuevamente ante esta Soberanía Popular, a efecto de ampliar la información relativa a los programas que se ejecutan en la Dependencia a mi cargo, así como a dar respuesta a los planteamientos que sobre esta materia formulen las diversas Fracciones Parlamentarias.

A manera de referencia, señalaría que en países como el nuestro, de profundas desigualdades estructurales, la política social toma una sentida importancia en momentos de estancamiento económico y de pérdida de empleo.

Finalmente la política social levanta a los heridos y atiende a los damnificados que deja la globalización, en países características como la nuestras.

Ante este contexto, corresponde a los Gobiernos Locales instrumentar acciones compensatorias a través de la redistribución del ingreso, que permitan a la población vulnerable enfrentar los efectos adversos de la economía. Para que estas acciones tengan los alcances deseados, en Coahuila la política social incluye la articulación de esfuerzos con todas las instancias de gobierno y la sociedad civil, pero sobre todo, se fundamenta en la voluntad política y en la convicción de romper cartabones e imprimir creatividad a cada esfuerzo que se emprenda.

En efecto, el combate a la pobreza y el impulso al desarrollo implica la instrumentación de estrategias propias, diseñadas localmente y focalizadas que se sustenten en los tres principios señalados con antelación.

En este sentido, los 19 programas de desarrollo social diseñados de acuerdo a la realidad socioeconómica de nuestra entidad, se integran en cinco vertientes: la primera, atiende al mejoramiento de la vivienda popular, la segunda la infraestructura básica de sectores marginados, la tercera se orienta a impulsar el auto desarrollo, la cuarta tiene que ver con el mejoramiento del abasto y la nutrición a grupos vulnerables y por último, la quinta, se enfoca a acciones integrales de suministro y ahorro de energía.

La inversión total ejercida por la Secretaría de Desarrollo Social, durante el presente ejercicio a través de estas cinco vertientes mencionadas fue de \$217 millones de pesos, equivalente a un 10.2% de la inversión pública total aplicada por este gobierno.

De estos \$217 millones operados por SEDESOL, \$82 provienen de recursos estatales, \$60 de los municipios, \$17 de los beneficiarios de los programas, \$2 millones son aportaciones de Fundaciones Altruistas, \$11 millones es producto de la aportación que hace la Comisión Federal de Electricidad y adicionalmente, el Servicio Estatal de Empleo recibe \$44 millones de Organismos Internacionales.

A continuación voy a describir en forma muy sucinta, para tratar de ajustarme a los 10 minutos Diputado, a los resultados de los 19 programas sociales que opera esta Dependencia o que operó esta dependencia durante el año oficial que se informa.

Al primer capítulo, referente al Mejoramiento de la Vivienda Popular se destinaron 23.3 millones de pesos.

En lo concerniente al Programa Piso Firme, como lo señaló el Titular del Ejecutivo del Estado, el próximo año todas las viviendas ubicadas en predios regulares en zonas urbanas y suburbanas contarán con piso de concreto.

Seguramente, seremos la primera entidad de la República en izar la bandera blanca de esta acción de salud.

Con las 6 mil 688 acciones de este año y una inversión compartida con los municipios de 11.8 millones de pesos, suman mas de 30 mil viviendas dignificadas con un monto acumulado de 47 millones y una aplicación de 731 mil metros cuadrados esto equivale a cubrir a 180 canchas de futbol soccer.

Se fortaleció el patrimonio y se resguardó la integridad física de 4,260 familias del medio rural a través del programa de sustitución de techos, con una inversión conjunta de 9.5 millones. En los tres años de operación de esta acción de gobierno, se han beneficiado a 13 mil 500 familias con una inversión de \$33 millones. Este esfuerzo acumulado equivale al suministro de 355 mil metros cuadrados de material, es decir, colocar techo a todas las casas juntas de los municipios de Cuatrociénegas y Francisco I. Madero.

De igual forma y con una orientación de conservación histórica, se continuó con el programa de Rehabilitación de Fachadas, mejorando 600 viviendas de los barrios mas antiguos de Cuatrociénegas, de Saltillo y Ramos Arizpe, con una inversión conjunta de dos millones.

En este mismo capítulo, se destaca la regularización y escrituración de 13 mil viviendas que aunadas al esfuerzo realizado en los tres años anteriores, con el Infonavit, CORETT y los municipios, suman 78 mil títulos entregados a 360 mil coahuilenses, que les otorgan certidumbre y protección patrimonial.

En el segundo capítulo que se refiere a la Infraestructura Básica Popular, Estado y Municipios orientaron una inversión de 60 millones de pesos, es decir el 28% del monto ejercido.

Se consolidó el Programa de Circuitos Viales, al construir durante el presente año 51 kilómetros de vialidades en 56 localidades de 17 municipios, con una inversión bipartita de 52 millones de pesos. Suman ya 171 kilómetros de nuevas vialidades equivalentes a la distancia de Monclova a Saltillo. Lo anterior, beneficia directamente a los habitantes de 500 colonias populares.

Adicionalmente, en estas nuevas arterias y en otras de igual importancia de 11 municipios de la entidad, se colocaron mas de 20 mil nomenclaturas que contribuyen a dar fluidez en la localización de los domicilios, así como una mayor exactitud en la prestación de los servicios.

En coordinación con el INEDDEC y como una acción de prevención social a través de la práctica del deporte popular, se instrumentó en las colonias con mayor densidad poblacional de 22 municipios de la Entidad, el Programa de Canchas Populares. Actualmente, se construyen y rehabilitan 60 canchas con iluminación para la práctica del basquetbol, del voleibol, del futbol rápido, equivalente a una inversión de 7 millones de pesos. Con estos espacios se incrementan en un 40% este tipo de infraestructura deportiva.

Por otra parte, en la tercera vertiente que promueve el Auto desarrollo se invirtieron \$60 millones.

La esencia de este capítulo se centra en las acciones del Servicio Estatal del Empleo cuyo propósito principal es la vinculación entre buscadores de trabajo y la planta productiva.

En este sentido, como resultado de los esfuerzos colegiados, del sector empresarial y laboral, conjuntamente con las tres instancias de gobierno, se logró la colocación en la planta productiva de 18 mil trabajadores, lo cual no representa necesariamente un crecimiento en el número de fuentes de empleo.

Aquí estamos considerando también la reposición. Este resultado fue producto de las acciones efectuadas a través de la Bolsa de Trabajo, de Chambatel, de Ferias de Empleo, y algunas otras modalidades del sistema de capacitación para el trabajo conocido como (SICAT).

Se continuó con el "Programa de Trabajadores Migrantes" que nos permitió enviar a Canadá a 78 trabajadores Jornaleros Agrícolas y 13 del ramo de la construcción en condiciones de seguridad social y laboral. Por primera vez se apoyó a 340 jornaleros provenientes de los Estados de Hidalgo y Veracruz que se desplazaron a trabajar en labores hortícolas en el municipio de San Pedro.

Todo lo anterior, representó una inversión de más de 54 millones de pesos de los cuales \$10 millones son una aportación del Estado.

Por otra parte, y esto es muy importante, se superaron las disposiciones restrictivas del Seguro Social que impedían la apertura de nuevas guarderías infantiles subrogadas por esa institución. De esta forma, se financió con 3.5 millones de pesos, la construcción, ampliación y equipamiento de 11 guarderías infantiles ubicadas en los municipios de Acuña, San Juan de Sabinas, Cuatrociénegas, Torreón, Madero, Saltillo entre otros, para facilitar el cuidado y la atención de más de mil hijos de madres trabajadoras afiliadas al seguro social.

Suman ya 28 guarderías comunitarias apoyadas en estos cuatro años de administración, representando el 65% del total de los espacios de cuidado infantil en el estado, para beneficio de más de tres mil infantes. El esquema de financiamiento de este Programa, garantiza al 100% la recuperación de los recursos asignados para este propósito.

Este año, se inició el Programa de Apoyo Popular Emergente para la región norte; de esta forma, se integra a las acciones que se llevan a cabo en las regiones carbonífera, centro-desierto y sureste. los Comités Regionales han asignado 1.4 millones de pesos para apoyar a 500 familias que enfrentan situaciones de emergencia, evitando ser víctimas del agiotismo.

Considerando la recreación y cultura como parte del desarrollo humano y social y en coordinación con el Instituto Estatal de Turismo, se realizaron este año 263 viajes a siete destinos turísticos de Coahuila que beneficiaron a 10 mil 500 paseantes de 29 municipios. Con este Programa que reafirma la identidad y fortalece el orgullo por nuestro estado, durante sus tres años de operación se han beneficiado a más de 23 mil coahuilenses mediante la organización de 586 viajes aun costo mínimo para las clases populares.

Por otra parte, el abasto y la nutrición representan una acción insoslayable de la política social del Estado. En esta cuarta vertiente se destinaron \$7.6 millones durante el presente año.

Destaca en este rubro, la distribución a precio preferencial de 4 millones de litros de leche -tres veces más que el pasado ejercicio- para beneficio de 80 mil niños y adultos mayores que son atendidos en las mas de 130 lecherías LICONSA y en los 8 Centros de Abasto y Atención Básica para Adultos Mayores (CAABAM). Esta estrategia de nutrición generada en Coahuila, que es referente en otras entidades del país, es posible gracias a las aportaciones económicas de las Fundaciones Chrysler, Pape, Alcoa, Lala y Grupo Merco; quienes invierten conjuntamente con el Estado cuatro millones de pesos.

De igual forma, para coadyuvar con la seguridad nutricional de la población rural que no tiene acceso al comercio organizado, continuamos vinculando esfuerzos y recursos con Diconsa. De esta manera, aberturamos 15 nuevas tiendas en poblados rurales de 12 municipios a favor de 7 mil 900 coahuilenses, ampliando así a 744 tiendas la red de abasto de esta empresa federal.

Continuamos operando durante el presente año el programa de apoyo alimentario a Primordiales del 36 el cual se ha institucionalizado como un acto elemental de justicia social. En un esfuerzo conjunto entre Gobierno del Estado y los cinco municipios de la comarca Lagunera, se distribuyeron este año 26 mil paquetes alimentarios gratuitos, con un valor de mercado de cuatro millones.

Una de las demandas mas sentidas de la población es la búsqueda de la justicia cuando se enfrentan problemas legales. Pagar un abogado, es inaccesible para un sector muy amplio de la población. En este sentido, se ha brindado asesoría jurídica y social a miles de coahuilenses, procurando en todo momento la conciliación de las partes.

Por último, atendiendo a un aspecto prioritario en la agenda política nacional orientamos recursos y esfuerzos en una quinta vertiente que tiene que ver con el Suministro y Ahorro de Energía Eléctrica. En este capítulo invertimos conjuntamente con los municipios, los beneficiarios y la Comisión Federal de Electricidad un monto de \$65 millones de pesos.

En esta vertiente destaca un programa sin precedente por su esquema de financiamiento; me refiero al Programa de Electrificación en colonias populares y poblados rurales. Con una inversión de 45 millones de pesos entre las tres instancias de gobierno y los beneficiarios se realizan 235 obras de electrificación que regularizarán o suministrarán el servicio de energía eléctrica acerca de 9 mil familias en 27 municipios del estado. Esta acción, que incluye la interconexión domiciliaria y la red de alumbrado publico, nos permitirá alcanzar un 99% de cobertura en el suministro de energía en las viviendas, colocándonos en los primeros tres lugares a nivel nacional.

Con el propósito de apoyar a la economía familiar, este año, instrumentamos el Programa Coahuila con Energía, que consiste en la sustitución de 400 mil focos incandescentes de 100 watts por lámparas ahorradoras de 23 watts, a favor de 100 mil familias; con una inversión entre Estado, Municipio y Beneficiarios de 12 millones de pesos.

Interviene el Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Es tiempo Secretario.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Licenciado Horacio del Bosque Dávila:

Muy bien. Yo creo que hasta aquí son los principales programas que se describen en el texto del Cuarto Informe de Gobierno, solamente señalar porque lo considero importante, que si es del interés de ustedes

no solamente evaluar y analizar los resultados que a la fecha se tienen, sino el programa de inversión y los proyectos a realizar en los próximos dos años que será lo más interesante, estamos a sus órdenes.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Para cumplir con lo acordado en el Orden del Día de esta sesión, en primer término se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

Diputado Ramón Díaz Avila:

C. Horacio del Bosque Dávila, Secretario de Desarrollo Social en el Estado.

Compañeras y Compañeros Diputados;
Señoras, señoritas y señores representantes de los medios de comunicación;
Distinguida concurrencia:

El compromiso inicial del Ejecutivo Coahuilense, considerado como misión en el plan estatal de desarrollo en el área de política social, consiste en propiciar en las familias opciones reales de mejorar de manera tangible sus estándares de vida, siempre con pleno respeto a la dignidad humana.

Por ello, coincidimos con el Titular del Ejecutivo cuando señala que no existe mayor responsabilidad para ningún gobierno, independientemente de mantener el orden público y la cohesión social, que la de crear los instrumentos, programas y apoyos para mejorar las condiciones de vida de los grupos con mayor atraso en los factores básicos.

Es responsabilidad de la Secretaría a su cargo, la formulación, coordinación, ejecución, y evaluación de los programas federales y estatales para el desarrollo social, así como realizar las acciones de infraestructura que inciden en la vivienda popular en el estado y lo referente a la regularización de la tenencia de la tierra; es además la encargada de coordinar las acciones de vinculación con organismos de la sociedad civil para el desarrollo de las comunidades; es también responsable de proyectar y coordinar acciones de vinculación y capacitación para el fomento del empleo.

Es pues, la Secretaría a su cargo, la encargada de mostrar las bondades de la política humanista adoptada por el Gobernador Martínez, con filosofía y práctica de Gobierno.

El Partido del Trabajo reconoce que las metas trazadas al inicio de la administración en muchos de los aspectos han sido superadas, detalla el Titular del Ejecutivo que en los cuatro años de gestión administrativa se han construido ochenta mil viviendas, lo que ha reducido el rezago que se tenía en esta materia y que ha repercutido en la generación de una mejor oferta para la adquisición de las mismas sin embargo, las opciones a la población que no tienen acceso a créditos hipotecarios o que no son derechohabientes de las instituciones como el INFONAVIT, FOVISSSTE y la SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (antes FOVI) y que son atendidas a través del programa Tu Casa, son limitadas, pues no son suficientes para cubrir el grave rezago que tienen las familias que por dedicarse a la actividad informal carecen de los requisitos exigidos por las instituciones crediticias.

Otra de las preocupaciones que me permito externar es lo relacionado a los programas de mejoramiento de vivienda, puesto que estos programas por decisión de la Secretaría a su cargo son operados por las administraciones municipales, mismas que desvirtúan las bondades y criterios con los que fueron elaborados por convertirlos en programas clientelares a favor de los militantes, simpatizantes o adeptos del partido que detenta el poder el municipio respectivo, por ello, consideramos necesario que este tipo de acciones que deben beneficiar a los sectores más desprotegidos sin importar su afiliación partidista, deben ser operados de manera directa por la dependencia estatal que usted dirige.

Hemos revisado con atención el Informe de Gobierno y nos consta que hay significativos avances en materia de infraestructura básica, programas como "Ubícate", "Ilumina tu colonia", "Coahuila con Energía", electrificación en colonias populares y Circuitos Viales han arrojado importantes beneficios a lo largo y ancho del territorio estatal, cabe resaltar que el Gobernador ha mencionado que Coahuila se ubica dentro de los tres primeros lugares de cobertura eléctrica en el ámbito nacional al alcanzar un 99%

del suministro de energía, de resultar cierta esta aseveración, hago mi más sincero reconocimiento; sin embargo, nos damos cuenta por quejas de los ciudadanos y por misma información de la CFE que existen comunidades o colonias irregulares que carecen de este servicio o que lo usufructúan con tendidos de cable sin contar con contratos debidamente autorizados por la citada institución.

Coahuila ha merecido el reconocimiento nacional en el desempeño del Servicio Estatal del Empleo, lo mismo en los programas propios de la institución que facilitan la integración de los buscadores de trabajo y la planta productiva, así como de las acciones que implementa la Secretaría de Trabajo y Prevención Social que son operadas por el Servicio Estatal del Empleo; sin lugar a dudas, la eficiencia en el desempeño de su función será de gran ayuda en los actuales momentos críticos que vive el estado en materia de desocupación laboral, que según datos del INEGI colocan a Saltillo como la ciudad con mayor índice de desempleo a nivel nacional y que ciudades como Torreón y Monclova se encuentran ubicadas en los primeros lugares de desocupación.

El Partido del Trabajo presentó ante esta soberanía popular un Punto de Acuerdo en el que se acordó solicitar al Servicio Estatal del Empleo inicie un programa de capacitación a los desempleados coahuilenses a fin de prepararlos para que se incorporen llegado el momento, a las actividades que seguramente se desarrollarán en la denominada Cuenca de Burgos tanto en la exploración como en la extracción de gas natural, ello permitiría que por lo menos Coahuila se viera beneficiada con la mano de obra que se pudiera generar.

De igual forma, me permito informarle que la Representación del Partido del Trabajo presentó ante este Congreso del Estado una Iniciativa de Reformas y Adiciones al Código Penal del Estado para incorporar a este marco jurídico el delito de agiotismo, porque nos preocupa la gran cantidad de ciudadanos que en momentos difíciles han tenido que recurrir a personas sin escrúpulos que les cobran un elevado porcentaje de intereses en los préstamos que le otorgan aprovechando sus urgencias económicas.

Tengo conocimiento que la dependencia a su cargo ha implementado un programa al que se a denominado "Salva tu Apuro" y que tiene el propósito de apoyar a las personas que por un motivo u otro tienen la necesidad de contar de manera urgente con recursos económicos, este tipo de programas pueden representar un gran apoyo y sobre todo reducirían de manera considerable si su cobertura es suficiente para impedir que muchos ciudadanos necesitados caigan en manos de personas sin escrúpulos que los despojan hasta de su precario patrimonio.

Agradezco a usted me de su opinión de los comentarios vertidos en esta intervención, independientemente de que dé respuesta a los siguientes cuestionamientos concretos que de los mismos le hago:

¿Qué cobertura se tiene proyectada implementar para cubrir las necesidades de vivienda de los Coahuilenses que no tienen acceso a los créditos hipotecarios o que no son derechohabientes del INFONAVIT , FOVISSSTE o de la SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, que son atendidos en el programa Tu Casa (antes Vivah)? ¿y cuál es el procedimiento para acceder a él?

¿Qué factibilidad le encuentra a la propuesta hecha en esta intervención para que sea la dependencia a su cargo la que opere de manera directa o atienda a los ciudadanos susceptibles de beneficiarse con los programas de mejoramiento de vivienda como Arma tu Techo, Techo Lagunero, Piso Firme y Parque de Materiales?

¿De qué manera se prepara el Servicio Estatal del Empleo o que acciones realiza para capacitar a los desempleados en las actividades que se desarrollarán en nuestro territorio por la operación de la Cuenca de Burgos?

¿Podiera usted señalar cuál es el seguimiento que le ha dado la dependencia a su cargo a los manejos irregulares que se le han dado a los recursos públicos ejercidos a través del Servicio Estatal del Empleo y del Instituto Estatal de la Vivienda?

¿Cuál será la cobertura en cantidad de recursos y acciones para atender la demanda del programa Salva tu Apuro?

Con la realización del encuentro de la CONAGO realizado en Cuatrociénegas, Coahuila, sus habitantes se vieron beneficiados con el mejoramiento y remozamiento de las fachadas de sus viviendas independientemente de muchas otras obras que se realizaron para acondicionar su infraestructura y ponerla acorde a las necesidades propias de la realización de tan importante evento; realmente con pocos recursos la imagen de Cuatrociénegas sufrió una transformación nunca antes vista, la pregunta que deseo me responda, considerándola también como respuesta, ¿qué factibilidad pudiera tener el que la dependencia a su cargo programara acciones como las realizadas en Cuatrociénegas para que en lo que resta de la administración se pudieran atender otros municipios sin que se tenga la necesidad de realizar este tipo de eventos nacionales?

La aplicación de programas de proyectos productivos son de un alto contenido social porque posibilitan el autoempleo y con ello el progreso y desarrollo de sus beneficiarios, consideramos necesario incrementar su cobertura y alcances por lo que deben incrementarse para el próximo ejercicio anual de Gobierno. ¿Pudiera usted señalar qué cantidad de personas fueron beneficiadas con este programa y cuál es su recuperación real?

Señor Secretario, consciente estoy de las limitaciones económicas que sufre nuestro gobierno, pero considero que el desarrollo social debe seguir siendo una prioridad en el quehacer público, por lo que asumo el compromiso de respaldar al momento de aprobar el presupuesto los programas que tengan precisamente un contenido social y humano.

Por su atención y comentarios, anticipadas gracias.

Es cuanto, señor Presidente

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado, se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, en representación del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados;
Lic. Horacio del Bosque Dávila; Secretario de Desarrollo Social;
Amigos todos:

Es claro que ningún país ha logrado acceder al desarrollo sin un enérgico y eficiente programa que disminuya de manera significativa el problema de la pobreza.

La política social es una parte imprescindible del actuar gubernamental; sin una política social resulta imposible avanzar en el desarrollo, entendido éste no sólo en términos económicos, sino en el sentido más amplio del término.

Es decir, concebir a la política social como la creación de capacidades básicas en la población, capacidades indispensables para que cada individuo tenga la posibilidad de romper el círculo vicioso de la pobreza. Se trata de crear las condiciones para que todos los mexicanos lleguen a tener, fundamentalmente, las mismas oportunidades de acceder a la vida productiva ya la participación política.

Las políticas sociales no son de aplicación reciente en nuestro país, ni mucho menos en nuestro estado, se pusieron en práctica desde hace varias décadas, con resultados claramente insuficientes hasta hoy. Con esto no queremos decir que no existan avances y logros importantes en algunos frentes.

Pero resulta que mientras algunos avanzan por el camino de la modernidad otros sectores significativos de la población están completamente marginados del proceso de desarrollo, no por olvido del compromiso original con los más desfavorecidos. Más bien ha sido la lógica clientelar que ha impedido que las políticas sociales cumplan con ese compromiso.

El ejercicio de los recursos sociales han tenido un fuerte sentido la salvaguarda del apoyo político y de la propia institucionalización de ese apoyo. Por lo mismo, no ha sido clara su incidencia en la atención de quienes más deben beneficiarse.

Hoy más que nunca debe ejercerse el gasto con un sentido genuinamente social: precisamente porque los recursos públicos son escasos es que deben beneficiar más a quienes no dispongan plenamente de capacidades básicas. Se deben canalizar a desarrollar las cualidades que necesitan los mexicanos para insertarse en la dinámica de la competencia y en la creación y consolidación de los mercados.

Un aspecto que preocupa a nuestro Grupo Parlamentario es que los programas que aplica la Secretaría que usted preside, alcanzan su mayor densidad precisamente en periodos electorales, pero además tienen un sello clientelar. En este sentido creemos que la función del combate a la pobreza debe darse sin el más mínimo color partidista.

Para nosotros es muy claro que una de las metas de esta Secretaría es la contribuir al elevamiento de la calidad de vida de los Coahuilenses, hasta hoy, tenemos la percepción de que esta tarea se cumple con varios programas de marcado carácter asistencial, por ejemplo piso firme, arma tu techo, el banco de materiales para construcción, reforzamiento de fachadas, entre otros.

Pero nos preocupa que a más de tres años de trabajo de esta dependencia la calidad de vida de los coahuilenses en promedio no se eleve. Esto se desprende de los datos aportados por una encuesta publicada en un medio de comunicación local, en la información que indica en una tabla comparativa que Colima ocupa el primer lugar con el más alto nivel de vida con una puntuación de 8.01, mientras que Torreón esta en el lugar 24 con una puntuación de 6.79, Saltillo en el lugar 28 con 6.61 y Monclova en el lugar 30 con 6.57.

Un fenómeno interesante que se ha presentado en el combate al rezago social son las remesas que envían los mexicanos que viven y trabajan en Estados Unidos están jugando cada vez un papel más importante. A nivel nacional sabemos que la Secretaría de Desarrollo Social tiene un presupuesto de 19 mil millones de pesos para el año 2003, pero los emigrantes mexicanos enviarán, para este año 12 mil millones de dólares, esto quiere decir que mientras el Gobierno Federal gasta un peso en el combate al rezago social, los mexicanos exiliados aportan seis pesos.

A esta realidad, visible totalmente en estados como Oaxaca, Michoacán, Zacatecas y Guerrero, se empieza a incorporar Coahuila. Por información del Banco de México sabemos que tan sólo en el primer semestre del año 2003 Coahuila recibió 48 millones de dólares por este concepto, esto quiere decir que, de acuerdo a las previsiones, para finales de año a la entidad pueden llegar alrededor de 100 millones de dólares, esta cantidad significa el 7 por ciento del presupuesto estatal anual.

Tanto en Zacatecas como en Guanajuato existen programas gubernamentales orientados a aprovechar las remesas de los emigrantes en obras sociales y en proyectos productivos.

¿Qué programas tiene la Secretaría a su cargo para multiplicar estos recursos y traducirlos en obras y proyectos?

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, nos preocupan que las irregularidades comprobadas cometidas por servidores públicos en la presente administración, tanto en la carrera magisterio como en la dependencia que usted preside, hasta hoy, los infractores no hayan recibido sanción alguna.

Nos referimos a los casos del Sr. Gerardo Almaraz Romero, ex director operativo de circuitos viales, y la del Sr. Armando Chapa Esquivel, del Servicio Estatal del Empleo.

Señor Secretario le solicitamos a usted nos informe de manera pormenorizada la situación que guardan ambos casos, así mismo le pedimos nos mantenga informados de los avances en el proceso a que estarán sujetos los inculpados.

El problema de la vivienda es sumamente complejo y es claro que el sector más afectado es aquel que no tiene acceso al financiamiento, sentimos que las políticas en este rubro deben orientar a satisfacer las necesidades de las capas más desprotegidas, aquellas que con mucho esfuerzo son candidatas a participar en el programa Tu Casa (antes Vivah), en este caso existe una desproporción en los recursos destinados a atender este sector, al cual en el presente ejercicio solo se han establecido 623 unidades con una inversión de 41.5 millones, mientras que por el otro lado, se tiene programada una construcción de 24 mil 423 viviendas para los estratos medios de la población, con una inversión de 4,677 millones.

De instrumentarse acertadamente, la política de vivienda derivará en la creación de empleos a través del estímulo a la industria de la construcción. Asimismo, esta política contribuirá positivamente en los procesos de regularización de la tierra y apoyará una distribución más equilibrada de la población entre las diferentes regiones que conforman nuestro territorio.

Al respecto nos interesa conocer ¿Cuáles fueron las causas por las que el Sr. Carlos Chavarría Múzquiz, Director del Instituto Estatal de la Vivienda, renunció a su encargo?

Finalmente señor Secretario nos preocupa el rezago que tienen los programas Arma tu techo -en particular Techo Lagunero- y se nos hace sospechoso que el programa de banco de materiales se suspenda e inicie uno a nivel partidario, en ambos programas las aportaciones correspondientes a la ciudadanía se encuentran depositadas desde el año pasado.

Señor Secretario ¿Qué tiempos tiene marcados la Secretaría para resolver este rezago?.

Por su atención, muchas gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su venia, señor Presidente.

**Señor Secretario del Desarrollo Social,
Lic. Horacio Del Bosque Dávila.**

Funcionarios de las distintas dependencias de la política social en el Estado de Coahuila;

Compañeras y compañeros Diputados:

México es el país de las desigualdades. Diferencias territoriales, étnicas, económicas y políticas, son algunas de las vertientes sobre las que nuestro país se ha desarrollado de manera desigual y por lo tanto, obligan a diversificar los escenarios de la administración pública.

Coahuila no es la excepción. El desarrollo del estado se ha regionalizado, provocando insuficiencias sociales diferentes a las del resto del país, tanto como intercambios desiguales en los mercados locales, que provocan marginación y pobreza.

Es por ello que un buen ejercicio de gobierno debe promover acciones de justicia social para todos los particulares. Nuestro pacto social, la Constitución del Estado, establece los mínimos a garantizar por la ley, lo que obliga al Estado a establecer acciones afirmativas en materia de desarrollo, es decir a promover acciones y condiciones de equidad y suficiencia económica para todos los coahuilenses.

A diferencia de otros renglones, en el IV Informe de Gobierno del Lic. Enrique Martínez y Martínez, encontramos una estructura integral del concepto de política social, bajo el apartado de desarrollo social y humano donde se agrupan las acciones de institutos, sistemas y voluntariados además de los programas compensatorios y distributivos.

Nos parece importante precisar lo anterior pues la Política Social del Estado de Coahuila debe promover la observancia de todos los derechos sociales de los ciudadanos en desventaja, a saber: vivienda, salud, trabajo, educación, recreación, alimentación, etc.

El norte del país también se ha desarrollado de manera diferente al centro y sur de la república mexicana. La pobreza es una condición de insuficiencia y desventaja económica de unos con respecto a otros y aunque los estándares de pobreza, marginación o insuficiencia alimentaria o educativa existan en Coahuila no hay excepción también existen.

La desigualdad social, económica y alimentaria de Coahuila, no se puede, ni se debe seguir midiendo con los indicadores de pobreza, desigualdad e insuficiencia del resto del territorio nacional.

Por eso propondremos en este Congreso un estudio estatal de marginación, insuficiencia y marginalidad de los coahuilenses para generar nuestros propios generadores de pobreza. De lo contrario seguiremos sufriendo reducciones en las participaciones federales cuando efectivamente la calidad de vida en lo material puede medirse como satisfactoria con respecto al sur del territorio nacional, pero inhumana si la comparamos con la calidad de vida del 10% de los coahuilenses que estamos perfectamente bien integrados en una economía de libre mercado transnacional.

El Partido de la Revolución Democrática, desde su creación, asumió compromisos de reivindicación social de las condiciones de pobreza en que viven la mayoría de mexicanos y entiende, como única vía de desarrollo social la reivindicación del derecho al trabajo y la urgente reivindicación salarial de los trabajadores pobres

Por eso saludamos los esfuerzos de capacitación para el trabajo realizados y sustentados en este informe. Mientras la federación no recupere la dignidad de los trabajadores y garantice la sana inserción de los que menos tienen en el mercado el esquema neoliberal seguirá fabricando pobres. Por eso, el PRD en Coahuila ve con buenos ojos algunos avances y ha de señalar lo que no se informa en este Cuarto Informe.

Nuestro instituto político ha retomado como prioridad programática la legislación en materia de desarrollo social y sigue de cerca los esfuerzos de ustedes, los esfuerzos que han hecho al publicitar las primeras REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES en el estado.

Bajo este marco administrativo, este Congreso podrá supervisar y controlar abusos, usos discrecionales y político de los recursos e inversiones públicas de atención a la pobreza. No todos los funcionarios de esta administración estatal tienen claridad y valentía como para enfrentar los retos de transparencia y democracia, con las reglas claras ninguno de los señalamientos de los compañeros que me antecedieron pueden salir impunes.

Entonces, démonos a la tarea todos los Diputados de revisar el ejercicio y el apego y el respeto a estas reglas de operación publicadas en el Periódico del Estado.

Sin marco jurídico alguno, en el poder, federal, municipal o estatal, el gobierno actúa sin norma, principios o planes programáticos para el desarrollo igualitario de los mexicanos y sus comunidades. Por

eso, las condiciones políticas van cambiando y la lucha parlamentaria del PRD desde la LVI Legislatura presentará en este periodo la iniciativa de Ley de Desarrollo Social del estado de Coahuila.

El avance en los procesos democráticos no garantizan el respeto, observancia y procuración de los derechos humanos, pues éstos se basan en la suficiencia económica de los ciudadanos. La desigualdad, la intolerancia y pobreza son realidades que debe corregir una ley que reglamente las acciones prestacionales del gobierno en materia de derechos sociales.

La Secretaría de Desarrollo Social debe establecer una red de garantía que promuevan el goce y disfrute del derecho al trabajo al salario suficiente a la vivienda, la salud, la educación, la recreación y el esparcimiento, a través de políticas públicas con principios, programas, e instituciones que certifiquen el desarrollo equilibrado y sustentable de nuestra sociedad.

Recibimos con agrado este Informe en materia de Desarrollo Social y Humano, pues diseña un sistema administrativo de garantías sociales, comenzando con la vivienda, siguiéndole los programas compensatorios y distributivos, el apoyo para el acceso al trabajo y la autosuficiencia económica, seguidos por la atención de los grupos vulnerables, mujeres, adultos mayores, integración de la familia y concluyendo con el reconocimiento de las actuaciones de la sociedad civil.

El PRD en la región Lagunera encabezó la lucha contra el cambio de tarifas por el costo de la energía eléctrica domiciliaria, todas las iniciativas gubernamentales que apoyan la lucha de los ciudadanos por reivindicar sus derechos serán bien recibidos por el PRD.

Por eso, el PRD con orgullo desde esta Tribuna señala lo del avance que tendrán los ciudadanos laguneros con el programa de focos ahorradores que diseñó la Secretaría y que hemos de reivindicar nosotros porque efectivamente va a impactar la insuficiencia de pago de la energía eléctrica que estábamos señalando en esta Tribuna. El que la política social retorne las demandas de la ciudadanía y las plasme en programas siempre será reconocido como un ejercicio de buen gobierno.

Saludando los esfuerzos que ha hecho usted y el personal de su Secretaría, paso a preguntar lo que el Grupo Parlamentario a través de la de la voz no encontró en el informe, o difiere del mismo.

¿Considera suficiente el esfuerzo de inversión social en vivienda para los coahuilenses pobres que no son sujetos de crédito ni de prestaciones sociales como el Infonavit, FOVI, etc., VIVAH, tu casa.

Con recursos públicos se compran tierras para los promotores de vivienda, ¿cuándo va a tocarles a los vecinos pobres la asignación de vivienda regular, cómo detener las invasiones de tierra cuando el estado informa asignaciones sociales de vivienda a poco más de 200 beneficiarios en todo el estado, cuando en Torreón hay más de 3000 solicitudes de vivienda y tierra y más de 1000 familias invadiendo el ex ejido Zaragoza sur.?

¿Cómo propone usted fortalecer al ciudadano que solicita su incorporación a un programa social sin que medie representación alguna del líder, Diputado, funcionario municipal, funcionario estatal, etc.?

Si el techo financiero de un programa social se ha agotado ¿cómo atender a los solicitantes de un beneficio programado por su Secretaría?

¿Es justo que por decisiones gubernamentales o de presupuesto un beneficio no llegue a la población que lo requiere?

Los diferentes programas de la dependencia a su cargo vienen aplicándose en toda la entidad como piso firme, arma tu techo y otras más.

¿Realmente están cumpliendo sus objetivos de abatir los índices de vivienda en malas condiciones de los coahuilenses de escasos recursos económicos o solamente tienen el objetivo político de mejorar la

imagen pública del Gobernador del Estado en su búsqueda de la Candidatura a la Presidencia de la República?.

Es claro que las condiciones económicas y sociales de nuestra entidad son totalmente diferentes a las de las entidades del sur y sureste de la República Mexicana, no obstante en Coahuila también existe un buen número de ciudadanos en paupérrimas condiciones desempleados o sin alternativa para poder superar sus difíciles condiciones económicas.

¿Cuántos pobres existen en el estado señor Secretario y que está haciendo el Gobierno con sentido humano para poder darles mejores condiciones de vida a estas personas?.

Uno de los aspectos en los que la mayoría de la población se ha visto afectada a causa de la crisis económica que vive el país y la entidad en particular es la salud, debido a esta situación para el Gobierno del Estado no le es prioritario impulsar la creación de farmacias populares sobre todo en las comunidades marginadas y las áreas suburbanas de la entidad para que quienes ahí viven, gente de escasos recursos económicos en su mayoría puedan acceder de alguna manera a los medicamentos, sino del cuadro básico al menos a aquellos que les permitan algún alivio.

Apelando a la frase aquella de que al hambriento hay que enseñarle a pescar y no solamente darle el pescado, ¿en Coahuila el Gobierno Estatal contempla fomentar de alguna manera el otorgamiento de créditos a la gente de escasos recursos económicos, para que estos puedan impulsar negocios a empresas verdaderamente familiares?

Recurriendo para ello al apoyo del llamado banco de los pobres que desde hace 30 años el paquistaní Muhammad Yunus ha venido impulsando con éxito en diversas partes del mundo, entre ellas, en 37 mil localidades de Bangladesh donde se ha beneficiado a más de 2 millones de pobres, partiendo de la filosofía de que estos también son dignos de recibir créditos.

En lo particular considero que esta sería una verdadera alternativa económica para nuestra entidad y no solamente una medida económica para nuestra entidad y no solamente una medida política para obtener votos.

5.- Como el Gobierno Estatal puede garantizar a la sociedad coahuilense, perdón, ¿cómo el Gobierno Estatal puede garantizar a la sociedad coahuilense que los apoyos que ha canalizado a la gente de escasos recursos económicos lleguen realmente a este segmento de la población y no se vayan a parar a manos de dirigentes partidistas, lideresas de colonias como siempre ha ocurrido?, yo agregaría, algunos funcionarios públicos.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputada. Se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides en representación del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Álvarez Álvarez" del Partido Acción Nacional.

Diputado Manuel Cutberto Solis Oyervides:

Con su permiso Diputado Presidente.

Lic. Horacio del Bosque Dávila,
Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Coahuila.

Compañeras y Compañeros Diputados:

La sociedad mexicana requiere un estado que planee sus acciones a largo plazo y las encamine a lograr un país cada vez más justo y más humano, con capacidad de respuesta que inspire confianza.

Los programas sociales implementados por los diferentes ordenes de gobierno, son sin duda el reflejo, de la preocupación que se tiene de hacer llegar a todos los ciudadanos más desprotegidos, que residen sobre todo en nuestro territorio nacional y aquí lo vemos en el Estado de Coahuila y en un medio que les ayude a solucionar sus problemas.

Es por esto que resulta incomprensible los hechos acontecidos recientemente, en los cuales vimos que un Director de la Secretaría de Desarrollo Social, dispuso de una suma de dinero propiedad del erario público, para un objetivo personal, conducta, a todas luces reprobable, situación que se ve agravada ante la actitud pasiva de sus superiores, y de la Secretaría de la Contraloría Estatal, quien cabe señalar, no tendremos la oportunidad de cuestionarla debido a la votación mayoritaria del partido en el poder, quienes sin duda sin profundizar en el asunto, simplemente aceptaron de buena gana la restitución del dinero a las arcas de la administración estatal y fingieron que no había pasado nada, sin considerar que el delito cometido no se subsana con la sola restitución del bien que fue dispuesto en forma indebida, sino que era su obligación el interponer una denuncia por los hechos en comento, misma que trajera consigo una sanción al infractor.

Por lo anterior aprovecho la presencia del Secretario de Desarrollo Social para preguntarle ¿por qué no se interpuso por su conducto la denuncia correspondiente? ¿cree usted realmente que la conducta realizada por el Director en cuestión es acorde a lo esperado de un funcionario público?, ¿cree usted, realmente que la simple restitución del dinero a la Secretaría a su cargo, es suficiente para que se de por concluido el asunto?, ¿considera usted, que el desvío de recursos no merece una investigación más profunda de los hechos, del cual pudiera incluso detectarse más conductas similares?

En lo que se refiere a la vivienda social. Se tiene conocimiento de que en algunos lugares, como Acuña, Saltillo entre otros se hizo entrega de viviendas a través del programa Vivah, ahora denominado Tu casa, las cuales presentaron fallas en la construcción por lo que le pregunto ¿qué medidas se han tomado para solucionar y corregir los problemas detectados en estos inmuebles?, ¿cuáles fueron las constructoras que participaron en la construcción de las mismas?, ¿se ha ejercitado acción alguna legal en contra de dichas constructoras para resarcir el daño por la mala construcción del inmueble?, ¿Por qué no se realizó una evaluación de las condiciones en que se encontraban antes de realizar la entrega?

Así mismo, en esta capital, se dio cuenta de casas-habitación que fueron ostensiblemente entregadas por la administración estatal en las colonias como Loma Linda, y que a los pocos días de ello, quienes habían sido beneficiados con dicha entrega, manifestaron su inconformidad debido a que les fueron entregadas sin los servicios más elementales como lo son: el agua y la electrificación, vimos sin embargo en los medios de comunicación que valientemente funcionarios estatales asumieron la responsabilidad de dicha omisión, sin embargo poco supimos del desenlace, por lo que pregunto a usted ¿qué acciones se tomaron para sancionar a quien irresponsablemente hizo la entrega indebida del inmueble sin los servicios en cuestión?

Se señala en la página 113 del documento en cuestión, que este año en cuanto a las Unidades Básicas de Vivienda son las únicas a nivel nacional en sus dimensiones, al contar con 37.78 metros cuadrados de construcción, superando en superficie a las edificadas en el resto del país que son de 21 metros cuadrados, información que tal vez sin darse cuenta, ya que no queremos pensar que se haya hecho de mala fe, resulta repetitiva debido a que esto que se establece como un logro en este último año ya había sido informado por el Ejecutivo Estatal durante su tercer informe de gobierno, con la variante de que en el último documento se establecía que las dimensiones eran de 38 metros cuadrados. Por lo que le preguntamos ¿realmente existe el logro mencionado?, ¿en qué fecha se realizó el logro en cuestión? ¿cuál es la dimensión real que presentan la unidades básicas de vivienda en Coahuila?

Ante el planteamiento anterior, impera la duda de lo establecido en el informe del Ejecutivo Estatal, por lo que pregunto por lo que se refiere a los programas de rehabilitación de fachadas ¿cuántas se han rehabilitado durante este último año?

Por lo que se refiere a programa de piso firme ¿cuántas viviendas se atendieron durante el mismo período?, en cuanto al programa arma tu techo ¿cuántas viviendas en las diferentes regiones del estado han sido mejoradas durante el período que se informa?

Lo convocamos a usted, y a los demás. Secretarios de Gobierno, para que la información que le sea proporcionada al Ejecutivo Estatal para que este último rinda su siguiente informe de gobierno y que sea sobre la gestión realizada durante el último año de administración y no acumulativa como se ha hecho en forma reiterada en el documento, eso es solo para lograr aparentar más logros de los obtenidos y apegarnos de esta manera a los avances sobre todo los reales y poder valorar en forma fehaciente los avances.

Además, vemos con tristeza que los programas implementados por el Estado, siguen siendo en su mayoría programas subsidiados con recursos federales, que simplemente son aplicados por los órganos estatales, por lo que sería importante establecer ¿cuándo se piensa implementar programas estatales, y dejar de ser operadores de la federación?

Eso es todo, señor Presidente.

**Por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.
Dip. Cutberto Solis Oyervides**

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:
Gracias Diputado Cutberto Solis.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Hugo Héctor Martínez González en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Hugo Héctor Martínez González:
Con su permiso, Diputado Presidente.

**Bienvenido, señor Secretario de Desarrollo Social,
Licenciado Horacio del Bosque Dávila;**

**Compañeras Diputadas, compañeros Diputados;
Compañeros Alcaldes de las diferentes regiones del estado;
Compañeros de los medios de comunicación;
Señoras y señores:**

Quienes conformamos el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio", del Partido Revolucionario Institucional en esta Legislatura, hemos realizado un profundo análisis del Capítulo Segundo del IV Informe de Gobierno, referente al rubro de Desarrollo Social y Humano, documento entregado el pasado 15 de Octubre del presente, por el Ejecutivo del Estado a esta H. Legislatura.

Las principales vertientes derivadas del Cuarto Informe de Gobierno, nacen de una concepción y de una vocación constitucional en donde el Gobierno del Estado y esta H. Legislatura convergen en un propósito común que tiende a erradicar los índices de pobreza y marginalidad social; no cabe duda que el combate a la pobreza sigue siendo el reto principal, no solamente en este Estado, sino también del país y de las naciones en su conjunto.

Los grandes pensadores, historiadores e investigadores del renglón de Desarrollo Social, han impulsado algunas tesis universales que coinciden y concluyen en que los desequilibrios entre continentes, regiones y países, y mas aun entre hombres y mujeres, se deben precisamente a la falta de oportunidades accesibles y duraderas, por lo que se convierte en un grave distanciamiento de décadas de progreso y desarrollo, así mismo proponen la profundización de las necesidades básicas de cada región, municipio, colonia y barrio, para darle una solución adecuada, es decir, diseñar, instrumentar y operar programas específicos a medida de cada municipio y de cada región.

Ante esta realidad, las tesis universales han sido congruentes con la concepción de la política social que ha implementado el Gobierno del Estado, se han instrumentado acciones enfocadas a las circunstancias propias de cada región, como lo señala los resultados del Cuarto Informe de Gobierno, mismas que se han caracterizado por creatividad, originalidad y trascendencia nacional, y lo mas importante es que corresponden a los reclamos legítimos de los grupos vulnerables.

Sin embargo, la promoción de la libertad y la capacidad de los diversos actores sociales que aun no acceden a la justicia y a la equidad, es el reflejo de la falta de intensidad que deberían tener los distintos actores políticos en el país. En Coahuila, las acciones de desarrollo social y superación de la pobreza, se sustentan jurídicamente en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005, Ley de Planeación del Estado y la Ley del Comité de Planeación para el Desarrollo entre otras, por lo que es razón suficiente para pugnar por que los recursos públicos este orientados a atender las necesidades mas apremiantes.

La Democracia y Justicia Social son los principios básicos que han permanecido a lo largo de la historia, por lo que los Diputadas y Diputados de la Fracción Parlamentaria que represento, le solicitamos que tenga presentes estos principios universales en la formulación, coordinación y ejecución de cada programa que se establezca en la Secretaría a su cargo.

Señor Secretario: En la primer fase de su comparecencia han quedado de manifiesto los logros obtenidos de la aplicación de la política de desarrollo social del Gobierno del Estado. Reconocemos también que en la dependencia a su cargo opera programas tendientes a atemperar la desigualdad social que aun prevalecen para muchos ciudadanos de Coahuila. Sin embargo las necesidades básicas de un inmenso sector de la población vulnerable no están aun satisfechas, por lo que pensamos que es necesario redoblar esfuerzos para disminuir las condiciones de marginación en que se encuentran los rubros de falta de empleo, tenencia legal de la tierra, mejoramiento de la vivienda, y que aquí quisiera hacer un comentario que a nosotros si nos queda claro que el mejoramiento a la vivienda pues nada más se manejan en los programas como piso firme y fachadas y la edificación y construcción de la vivienda pues no depende de la Secretaría a su cargo.

La legislatura pasada se pasó a la Secretaría de Planeación y Desarrollo, hay que estar más enterados Diputado.

Abasto y nutrición, Infraestructura básica, auto desarrollo y atención especial a jóvenes y personas de la tercera edad.

1.- Entre las compañeras y compañeros de nuestra Fracción Parlamentaria, existen inquietudes y cuestionamientos que me permito a continuación formular en su nombre:

¿Por qué razón, con tanta necesidad económica que existe en la mayoría del municipio , SEDESOL Estatal se negó a operar los casi 15 millones de pesos del Programa Federal para Opciones Productivas?

Es un aparente contrasentido que mientras se reclaman recursos del Gobierno Federal, se rechacen aquellos que ya están aprobados para su aplicación en el Estado.

2.- Una de las vertientes de Desarrollo Social Estatal, es el mejoramiento de la vivienda, programa importante porque patrimonializa los recursos dando una mayor dignidad, comodidad y hasta plusvalía a cada hogar; al respecto nos preguntamos:

¿Por qué razón, aquel programa tan demandado, como lo fue "Banco de Materiales" se suspendió definitivamente en detrimento de las clases populares que en el encontraban un medio de adquirir material a muy bajo costo?

3.- Ante los grandes retos y necesidades que atraviesa nuestro Estado, se hace necesario de toda razón la articulación de esfuerzos con el Gobierno Federal a fin de enfrentar y dar soluciones a las demandas mas sentidas de la población coahuilense, por eso señor Secretario, me permito recordar que con sustento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría a su cargo, es la responsable de evaluar los programas Federales para el Desarrollo Social en el Estado:

Por lo que le preguntamos:

¿Cuál es la efectividad y Status Actual en el Estado, de los Programas Federales que se anunciaron con grandes expectativas tales como "Seguro Popular", "Paquete Alcance", "Paquete Nutras" y "Apertura de Changarros".

4.- Derivado de la democracia y la pluralidad que priva en nuestro Estado, así como el respeto a las decisiones ciudadanas para elegir la opción política que mas convenga a sus intereses, preguntamos ante el panorama de varios presidentes municipales emanadas de siglas diferentes a nuestra partido:

¿Cuál es el criterio de distribución del presupuesto de SEDESOL a los municipios?

5.- La incertidumbre que causa el no contar con el título de propiedad de su vivienda ha originado que muchos ciudadanos principalmente en la región carbonífera vivan ancestralmente en intranquilidad permanente y con la desilusión de que Gobiernos vienen y pasan sin dar una certeza jurídica definitiva a una demanda de varias generaciones. Preguntamos señor secretario:

¿Cuál es el resultado de las gestiones en la regularización de la tenencia de la tierra y por que no avanzan especialmente en la región carbonífera?

Por último, Señor Secretario, para nosotros y es una propuesta para nosotros que como representantes legítimos del pueblo de Coahuila ya lo habíamos comentado con anterioridad con usted señor Secretario varios legisladores a nosotros nos corresponde velar por los intereses de los coahuilenses que se encuentran en situación de desventaja, pero también nos corresponde ser la caja de resonancia de un gran número de demandas que aquejan a los mujeres y hombres del Estado, por lo que es indispensable mantener una estrecha relación de trabajo y comunicación efectiva con la propia Secretaría a su cargo, a fin de tener una participación activa en la articulación de programas a operar en el ejercicio de esta Administración Estatal y -en su caso - contribuir en el origen y planeación de cada nuevo programa a implantar en el año 2004 y 2005, lo anterior, para impulsar las demandas de la sociedad que plantean ante esta legislatura.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto, presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Pasando a la siguiente fase de esta comparecencia, se concede la palabra al Secretario de Desarrollo Social, para hacer los comentarios que estime pertinentes y dar respuesta a las preguntas formuladas por la Diputada y Diputados que participaron anteriormente, señalándose que en esta intervención no tendrá más límite de tiempo que el que requieran sus comentarios y respuestas. Adelante señor Secretario.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

Gracias Diputado. Voy a dar respuesta en función del mismo orden que fueron planteados las diferentes inquietudes, preguntas o reflexiones en su caso de cada una de las Fracciones Parlamentarias, en este sentido me voy a abocar primeramente a comentar lo referido por el Diputado Ramón Díaz Avila, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

Las reflexiones que él señala en la primera parte de su introducción básicamente la sintetiza en los seis, siete planteamientos que hace al final de sus reflexiones, voy a procurar dar respuesta puntual a cada una de ellas.

El primer punto se refiere a la cobertura que pudiera tener proyectada la dependencia a mi cargo para dar apoyo o cubrir las necesidades de la vivienda a los coahuilenses que no tienen acceso a los créditos hipotecarios del Infonavit, del FOVISSSTE, o de la Sociedad Hipotecaria Federal y que no son atendidos por las tampoco por VIVAH, yo aquí quiero comentar con mucho respeto Diputado que como ustedes lo saben en el servicio público los funcionarios estamos obligados a operar a hacer estrictamente lo que se nos confiere en la ley y de acuerdo a las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública que fueron aprobadas por la legislatura anterior queda muy claro en los capítulos en los artículos 216 y 28 que es de competencia de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico lo que tenga que ver con la construcción de vivienda. En este sentido el Instituto Estatal de la Vivienda y las acciones que tengan que ver con la promoción o la construcción de nuevas viviendas es una responsabilidad del Titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, así lo señalan, se estipula en los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Hace usted un cuestionamiento muy interesante en relación a qué programas que maneja la Secretaría de Desarrollo Social, como arma tu techo, techo lagunero, piso firme entre otros, por qué no son operados en forma directa por la dependencia a mi cargo dado que estos programas operan en forma coordinada y conjunta con los 38 Presidentes Municipales de la entidad y digo 38 porque los 38 Presidentes Municipales dentro del programa de alianza coahuilense comprometieron recursos para el ejercicio de estos programas, la respuesta es muy sencilla es primeramente por un acto elemental de corresponsabilidad, a nosotros nos queda muy claro que en la medida que podamos sumar recursos y esfuerzos con los Presidentes Municipales podemos ampliar nuestra cobertura de servicio. Sería una actitud un poco personalista, un poco alejada de la realidad que el Gobierno del Estado determine desde la ciudad capital quiénes necesitan piso firme en Acuña, quiénes requieren programas de techo en Matamoros, quiénes requieren rehabilitación de fachadas en Cuatrociénegas, nos queda a nosotros muy claro y estamos convencidos de que la instancia más cercana a las demandas populares son los municipios, por eso estos programas se aterrizan operan o trabajan a través de los Ayuntamientos, esto no nos limita a que podamos recibir demandas directamente de grupos sociales que por alguna razón se puedan sentir que son la excepción excluidos de la atención municipal, ¿sí?, entonces, es por razones de economía por una parte porque al participar los Presidentes Municipales se duplica o se triplica en el caso de algunos programas como es el caso del programa de techo en donde la corresponsabilidad financiera es de un 40 al estado, 40 municipio y 20 a los municipio y 20 lo beneficiarios, perdón, que nos permiten ampliar nuestros programas de obra y la razón más importante es porque son ellos finalmente quienes pueden determinar con mayor exactitud y certeza quienes son los beneficiarios que merecen el apoyo de estos programas.

Comenta usted si el servicio Estatal del Empleo está preparado o de qué manera puede apoyar las actividades que se desarrollaran en nuestro territorio por la operación de la Cuenca de Burgos para la cuenca de Burgos o para cualquier inversión especial que se realice en nuestro estado el Servicio Estatal del Empleo cuenta con los recursos y cuenta sobre todo con los lineamientos generales que los establece la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para poder apoyar a capacitar a futuros trabajadores de esta importante actividad que esperamos que pronto esté en operación dentro del estado.

Voy a omitir la pregunta relacionado con los manejos irregulares del Servicio Estatal del Empleo y del Instituto Estatal de la Vivienda porque es una pregunta recurrente de varias Fracciones Parlamentarias para que el final con el cuestionamiento que hizo la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, daré una respuesta conjunta dado que es prácticamente la misma en todas las ocasiones.

Cuál será la cobertura pregunta también en cantidad de recursos y acciones para atender el programa salva tu apuro o apoyo popular emergente que es un programa, como lo señalaba en mi intervención, se acaba de instrumentar en el municipio de Acuña en lo particular y en Piedras Negras para toda la región norte.

Yo creo que es válido señalar ante todos ustedes que este programa prácticamente está operando en todo el estado, yo tengo mucha confianza que para principios del próximo lo haremos en la Laguna que es la única región que esta pendiente.

A la fecha hemos destinado 3.5 millones de pesos, a la fecha hemos atendido alrededor de 500 familias que con esta acción de gobierno evitaron caer en manos del agiotista, resuelven o resolvían muchos de ellos su problema de al poder contar con una cantidad de recursos económicos en forma emergente pero dejaban hipotecada su vida y dejaban un problema quizá mayor que el que resolvían al acudir con el usurero de la esquina.

Afortunadamente, este programa está operando en casi todas las regiones del estado y quiero también señalar que es vigilado por un consejo de ciudadanos no soy yo ni es el subsecretario del ramo quien determina a quien se le presta y a quien no se le presta, hay un consejo integrado por 12 ó 13 ciudadanos plurales de cada una de las regiones quienes determinan en forma expedita si el crédito tiene validez o no y el éxito de este programa porque la recuperación podríamos decir que es alrededor de un 90% Diputado, el éxito en la recuperación de este programa radica en un aspecto mucho muy sencillo, el recurso económico que se solicita no se le entrega en efectivo directamente al solicitante, se le entrega a la institución a la cual en principio iba a acudir, es decir, el dinero se le entrega a la farmacia para que surta la medicina a la funeraria para que de el servicio al hospital para que se le de el apoyo o a la centra de camiones para que se compre el boleto de transporte que se requiere en forma emergente y también agregaría yo un aspecto más que están incluidas en las reglas de operación de este programa no se valen los intermediarismos, nadie puede solicitar a favor de un tercero un apoyo económico dentro de este programa tiene que ser directamente el que va a recibir el recurso quien haga la gestión ante la ventanilla correspondiente.

En el caso de remozamiento de fachadas que se hizo de una manera tiene usted toda la razón muy intensiva en la en Cuatrociénegas producto tiene usted también toda la razón de un evento que nos ponía a Coahuila y particularmente a Cuatrociénegas en el escenario nacional, sin lugar a dudas por un día o por algunos días, vamos a decir unos dos días fuimos el centro político de la nación y ello nos obligaba a mantener y a dar una imagen de mucho nivel de mucha presencia en la tierra de Carranza cuando recibíamos a más de veintitantos gobernadores del Estado y al presidente de la república, por eso, efectivamente, se hizo una labor intensiva no solamente de remozamiento de fachadas, sino también de repavimentación de las principales calles y arterias también del mejoramiento del aeropuerto local entre otras cosas, pero esto no quiere decir Diputado que los demás municipios no tengan acceso a este tipo de programas lo mismo estamos haciendo claro con una intensidad menor en Ramos Arizpe y lo mismo estamos haciendo en los barrios históricos de Saltillo, de qué depende de que el Presidente Municipal quiera, es decir, al inicio de la administración pública a los Presidentes Municipales se les ofrece un menú válgame la expresión de la cantidad de programas que tienen acceso de trabajar coordinadamente con las distintas dependencias y ahí cada quien en forma voluntaria, cada quien en forma directa dice yo le entro yo le apuesto recursos propios a este o a este programa en el caso de fachadas fue Cuatrociénegas, fue Saltillo y fue Ramos Arizpe.

Habla por último de la aplicación de los programas de proyectos productivos y pregunta usted que si puedo señalar que cantidad de personas han sido beneficiadas con este programa y cuál es su recuperación real. Tenemos tres fondos dentro de la Secretaría de Desarrollo Social hay tres fondos, uno lo operamos a través o conjuntamente con el gobierno federal que es el SICAES otro se llama FIRCAESCAN que está orientado a zonas ixtleras a zonas rurales y otro lo operamos a través del Instituto Coahuilense de la Juventud, a la fecha Diputado hemos apoyado alrededor de 400 grupos de jóvenes de adultos mayores, de discapacitados en pequeñas empresas con recursos que se asignan hasta 35 mil pesos y tenemos una recuperación bueno la inversión ejercida es de 5.5 millones de pesos a la fecha y traemos una recuperación de alrededor de un 70%, 70% no lo traen algunos bancos comerciales.

Yo le agradezco mucho Diputado, el comentario o la reflexión final que usted hace, que nos anima y nos estimula cuando señala del compromiso de su Fracción de respaldar al momento de aprobar el presupuesto el próximo presupuesto del 2004 los recursos que estén orientados o destinados a cubrir los

programas de desarrollo social, esto es en cuanto a los cuestionamientos y reflexiones del Partido del Trabajo. Me voy a referir a las preguntas que en Tribuna formulara el Diputado Gregorio Contreras en representación de la UDC.

Dice qué programas tiene la Secretaría a su cargo para multiplicar estos recursos y traducirlos en obras y proyectos refiriéndose a los recursos que llegan de Estados Unidos particularmente a través de nuestros paisanos, ya que anteriormente hacía la referencia que en Zacatecas como en Guanajuato los gobiernos locales tienen una serie de programas en donde capitalizan, -así es, verdad- dónde capitalizan los recursos que envían sus conacionales.

Nosotros no podemos compararnos, Diputado, en ese sentido con Zacatecas ni con Guanajuato, hay más zacatecanos en California que todos los zacatecanos que viven en esta entidad, hay un número altísimo de guanajuatenses que viven también en los Estados Unidos, no es el caso de Coahuila, Coahuila más que mano de obra ha exportado a los Estados Unidos mente de obra. Es una cantidad muy mínima en comparación con estos estados los conacionales que se tienen en Estados Unidos y quienes están son conacionales que han tenido un éxito mucho muy significativo en las distintas empresas que han emprendido, en este sentido Diputado, nosotros hemos procurado sumar recursos y sumar esfuerzos con los conacionales con los que están, con los que viven con la ciudadanía que vive aquí en Coahuila, por esa razón como yo lo explicaba al inicio de mi intervención, dentro de la estructura financiera que soporta a los 19 programas de desarrollo social, cerca de 20 millones es financiado directamente por los beneficiarios, es decir, de los 217 millones alrededor de 20 millones es la participación que tienen directamente los beneficiarios en cada uno de estos programas, de esa manera también evitamos algo que poco a poco lo vamos erradicando que es paternalismo y que son esas actitudes que nada ayudan al desarrollo social de este país, y además de trabajar directamente con los beneficiarios de los programas hemos proyectado una vertiente diferente que es la suma de recursos con fundaciones locales, por eso, hoy en día nos apoyamos en alguno de nuestros programas particularmente en el suministro de leche con fundaciones como LALA como ALCOA, como MERCO de la región Centro, como Chrysler y como la fundación PAPE también de la región centro.

Pregunta usted también, el caso referente al Servicio Estatal del Empleo, haré una reflexión al final, Dice, finalmente nos preocupa el rezago que tiene el programa "Arma tu techo", en particular techos laguneros en los municipios de la comarca, que tiene razón Diputado, efectivamente no llevamos el nivel o el ritmo que quisiéramos en este momento, más sin embargo, vamos a terminar este año.

La razón que nos ha retrasado un poco el suministro de los productos que conforman el paquete de más de 6000 mil techos que se sustituyen en la Laguna obedece a razones que nos rebasa, las intensas lluvias atípicas registradas en los últimos meses han dificultado a los proveedores que nos puedan entregar el elemento principal que son las vigas, las viguetas de madera en las mejores condiciones. El paquete de materiales que se entrega a los municipios de la Comarca Lagunera, consisten de hule de paja de vigas de viguetas de clavo y de block para poner un petril, los techos son en su esencia techos enterrados que le llaman en donde se le pone como placa la madera y arriba de la madera y del hule se hace una mezcla de paja y tierra que la trabaja la propia gente o el propio beneficiario paga el 20% el 40 el estado, el 40 el municipio y el retraso se debe a eso de que la madera para entregarla tiene que estar totalmente seca la madera generalmente viene de Chihuahua y ahí hemos batallado un poco para encontrar las mejores condiciones.

No es pregunta, pero es un aspecto que no puedo dejar pasar por alto dice un aspecto que preocupa a nuestro Grupo Parlamentario es que los programas que aplica la Secretaría que usted preside alcanza su mayor densidad precisamente en periodos electorales pero además tienen un sello clientelar.

Diputado yo recibí un Punto de Acuerdo de aquí de todos ustedes y firmado por unanimidad creo que también iba la firma de la UDC en donde exhortaban o exigían a la Secretaría de Desarrollo Social de que por ningún motivo se suspendieran los programas en épocas electorales, nosotros tomamos muy puntualmente esa recomendación y por eso en las épocas previas a la elección no suspendimos ningún programa a excepción del de Banco de Materiales que ahorita me referiré porque sobre eso hace un cuestionamiento más detallado el Diputado Hugo Martínez.

Señala también que hay un sentido clientelar, yo no determino quienes son los beneficiarios de los programas quienes determinan en su esencia a los beneficiarios de los programas son los Presidentes Municipales y ahorita hay plena pluralidad en el ejercicio de la administración pública del estado.

Me voy a referir al a la intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, ¿sí?, y al igual que todas las intervenciones hay primeramente una serie de reflexiones y luego hay cuestionamiento que bueno Diputada que saca usted en Tribuna algo que para nosotros ha representado o había representado una preocupación y que ahorita es una satisfacción que es la emisión y ya con la categoría oficial de su publicación correspondiente de las reglas de operación de los programas sociales, eso le da la garantía a cualquier ciudadano que nos diga oiga aquí dice que la distribución es de esta manera que el procedimiento de entrega es así que la participación económica es esa, etc., lo más importante de tener reglas de operación de los programas de desarrollo social, es que se acaba la discrecionalidad es de que ya no hay de que yo entendí y que yo pensé y que no dije, y estas reglas de operación no representan tampoco una camisa de fuerza, pueden ser flexibles de acuerdo a la revisión y a la propia experiencia que se tenga de su operación, en ese sentido yo les comento y particularmente a la Comisión de Desarrollo Social que nos gustaría tener un ejercicio con ustedes, porque es la parte que legisla es la parte que formaliza, es la parte que sustenta operativamente el ejercicio de los programas, lo más importante es eso, ya no hay discrecionalidad y con base a esas reglas de operación me evalúan con base a esas reglas de operación me fiscalizan y con base a esas reglas de operación los propios ciudadanos pueden presentar las demandas que corresponda.

Hay un aspecto que usted comenta y que creo que debe ser parte de la Ley de Desarrollo Social y que efectivamente ahorita lo tenemos un poco genérico que es la participación de los grupos sociales para que tengan acceso directo a los programas de desarrollo social y como generalmente se manejan ahorita que es a través de las Presidencias municipales, por qué porque en algunas que son la excepción en algunos municipios a veces se confrontan los sentimientos las pasiones políticas y pudieran quedar excluidos algunos grupos u organizaciones de tener acceso a los beneficios de los programas, dado que son los presidentes municipales son ellos quienes determinan quienes son los sujetos de los beneficios de cada uno de los programas. Yo considero que la ley sería... puede ser una extraordinario instrumento para formalizar este tipo de aspectos y las propias reglas de operación de nuestros programas que de alguna manera ya lo contemplan ¿sí?, en la propuesta de Iniciativa de Ley de Desarrollo Social es muy importante y esto es un comentario que yo hago un poquito al margen de que se observe de que se revise de que se analice la propuesta de Ley de Desarrollo Social que actualmente se esta debatiendo en el Congreso de la Unión, hay una propuesta muy avanzada, hay una propuesta consensada que eso es lo más importante particularmente entre el PRD y entre el PRI ¿sí?, entre esas dos Fracciones Parlamentarias, no ya salió del senado, ya está en la Cámara de Diputados, en el senado fue presentada por el Senador Carlos Rojas Gutiérrez y ahorita esta ley esta prácticamente en su análisis este... y también, también.

Interviene el Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Perdón Diputada. No intervenciones, adelante Secretario.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

Si, este, señala usted en su intervención lo referente al programa de focos ahorradores y poco en congruencia con la lucha que se realizó en la Laguna hace unos meses por ajustar las tarifas de energía eléctrica.

Bueno, pues cuando hay sinergias y cuando se trabaja en equipo yo creo que se pueden potencializar los resultados, la gente de la Laguna puede pagar bastante menos con este programa porque por una parte hay una reducción de las tarifas y por otra parte la sustitución de los ojos puede generar en las clases populares hasta un 50% de ahorro de la energía eléctrica, recibir para las clases populares recibir bimestralmente, válgame la redundancia, el recibo de la luz representa muchas veces una verdadera tragedia, hay quienes deciden entre comer y pagar la luz, por eso el sentido de este programa tiene como objetivo o como propósito del apoyar a las clases populares en ahorrar más que energía, en

ahorrar recursos que les permita con la disminución del pago de este servicio poder enfrentar otro tipo de aspectos elementales como es la canasta básica, como es aspectos de salud este, útiles escolares etc., y se considera suficiente el esfuerzo de inversión social en vivienda en vivienda para los coahuilenses pobres, ninguna inversión va ser suficiente a nosotros nos queda mucho muy claro que los presupuestos siempre serán limitados, siempre serán restringidos porque por mucho, por mucho diputada son mayor las demandas que los recursos que existe y como usted también lo señala en la parte introductoria de su documento este es un país de profundos desequilibrios junto con Brasil somos penosamente los dos países en América Latina que tenemos la peor distribución de la riqueza. Entonces, no habrá presupuesto alguno que alcance a solventar las condiciones de las clases marginadas, por eso tenemos que abocarnos a otro tipo de estrategias que compensen los recursos económicos como es el trabajo conjunto como es la imaginación, como es aspectos superiores.

Dice si... esto no está anotado, como que faltó una hoja, pero aquí tomé nota. Dice, si el techo de algunos programas se ha agotado, ¿cómo responde esta dependencia para dar respuesta a las demandas sociales, nunca nos hemos dado, nunca nos hemos cerrado ni hemos manifestado salvo en algunos programas Diputada, como por ejemplo, turismo social y aún así abrimos fuentes, nuevas fuentes de financiamiento cuando los presupuestos se nos agotan y que bueno que los presupuestos se nos agoten desde el mes de julio o de agosto, a mi me daría muchísima pena llegar al mes de diciembre y decirles fíjese que no hubo demanda ni los Alcaldes quisieron entrarle a los programas que nosotros les propusimos sino al contrario, este, cancelaron, el Gobernador del Estado en ese sentido nos ha apoyado mucho y ahora por ejemplo con las lluvias atípicas que se registraron en la Laguna, que se registraron en Ocampo, cayó una tromba mucho muy fuerte, no tenía recursos presupuestados en ese sentido la Secretaría de Desarrollo Social o ya se los había agotado y a raíz de eso se abrió una nueva cuenta presupuestal para dar respuesta a esas demandas.

Dice: piso firme, arma tu techo, realmente está cumpliendo su objetivo de abatir los índices de vivienda en malas condiciones o tiene un propósito político relacionado con el titular del ejecutivo en cuanto a su imagen y aspectos futuros.

Déjeme le digo, aquí esto es un aspecto muy importante Diputada, este, el objetivo el conocer si este programa particularmente piso firme esta cumpliendo o no su objetivo no esta en función del número de viviendas que atendamos eso es un aspecto eminentemente numérico. Muy importante decir, vamos abatir el 100% de las casas ubicadas en zonas urbanas y suburbanas con piso de tierra a piso de concreto pero y luego, esto tiene dos vertientes por el lado de los recursos federales nos representa una disminución es el lado perverso de ese programa eh, porque los indicadores de pobreza bajan automáticamente y los recursos federales en ese sentido disminuyen directamente, pero la medición real de este programa insisto no esta en el número de viviendas atendidas sino en las condiciones de salud de quienes viven ahí, por eso yo señalaba que este es un programa eminentemente de salud más que de patrimonialización de los recursos públicos a quien le reciben el beneficio porque debemos de entender que después del programa que se aplican el programa de piso o el de techo o del de fachadas ya el patrimonio de quienes reciben este beneficio es otro, ya no vale lo mismo la casa pero particularmente en el caso de piso yo les diría que el próximo año pretendemos hacer una medición más puntual en términos de salud, es decir, de qué manera se han reducido las enfermedades gastrointestinales, de qué manera se han reducido las enfermedades respiratorias de aquellos que cuentan con un piso digno.

Cuántos pobres existen en el estado y qué están haciendo el gobierno con sentido humano para poder darles mejores condiciones de vida a estas personas, hay muchos criterios de medición de pobreza este, yo dentro de los que he analizado y evaluado encontré uno que es muy claro y que es muy entendible y que evita muchas polémicas y análisis es la pobreza esta en función del porcentaje de tus ingresos que le dedicas a la comida, así de sencillo si tu ganas un peso y el peso se lo dedicas totalmente a la comida independientemente que alcance o no alcance pues realmente estas en situaciones de extrema pobreza, si tu ganas X cantidad de recursos y el 1% o el 2% es lo que te demanda cubrir la canasta básica, pues entonces estás en muy buenas condiciones de nivel de bienestar, insisto hay un sinnúmero de mediciones, hay tres vamos a decir que son las oficiales, uno de VOLVINIC, que es muy completo el reciente de la Secretaría de Desarrollo Social y otros más que mide el INEGI, que mide la CONAPO entre otros si, pero para ser muy preciso en la respuesta o pretenderse muy preciso en la respuesta

Diputada, yo diría que aquellos coahuilenses que ganan menos de dos salarios mínimos es decir menos de 41 pesos diarios que es el 30% de la población económicamente activa es decir, que son alrededor de 240 mil coahuilenses, la población económicamente activa en este estado es de 960 mil trabajadores más o menos y de esos 960 mil trabajadores alrededor del 30% recibe menos de dos salarios mínimos claro es una consideración muy genérica porque en una familia pues puede haber el sueldo integrado del padre de la madre del hijo en fin, hay otros que dicen que la pobreza se mide en función de las condiciones de la vivienda si fuese ahí yo diría que son los 30 mil coahuilenses que vivían en piso de tierra es decir 150 mil quienes se puede considerar que sus condiciones son de extrema pobreza.

Señala usted la posibilidad de una propuesta de una idea interesante que es la creación de farmacias populares para atender los aspectos de salud este, es una buena idea creo que ya se está realizando en un municipio, en Ramos Arizpe ya lo hacen y esto considero yo que correspondería a la Secretaría de Salud, a la Doctora Bertha Castellanos, de iniciar este procedimiento. Mas sin embargo, pues nosotros correlacionamos con todas las dependencias y podemos también coordinadamente con ella atenderlo como lo hacemos por ejemplo con turismo, con el Instituto Estatal de Turismo para atender el programa de turismo social o como lo hacemos con el Instituto del Deporte para realizar las canchas populares en fin.

Dice no contempla fomentar de alguna manera el otorgamiento de créditos a la gente de escasos recursos económicos para que estos puedan impulsar negocios o empresas verdaderamente familiares y toma como referencia el banco de los pobres en Bangladesh, si este, la realidad de las cosas es de que nos hemos orientado a trabajar a través de los instrumentos oficiales de proyectos productivos esta herramienta en particular no le hemos analizado pero vamos a evaluarla vamos a considerarla y si representa una opción para los coahuilenses la instrumentados y se hallaron realmente este segmento, el gobierno estatal puede garantizar a la sociedad coahuilense que los apoyos que ha canalizado a la gente de escasos recursos económicos llegaron realmente a este segmento de la población y no fueron a parar a manos de dirigentes partidistas o lideresas de colonias como siempre ha sido.

Pues yo insisto son finalmente de acuerdo a las reglas de operación los Presidentes Municipales los que en su inmensa mayoría determinan quienes son los beneficiarios de los programas y hay otros que son las dependencias federales por ejemplo, en el caso del suministro de leche fluida nosotros operamos exclusivamente para los niños menores de 12 años con el padrón que tiene establecido LICONSA por aquí estaba el delegado de LICONSA él me proporciona el padrón de LICONSA de los niños y así como me da el padrón de LICONSA así se suministra este producto a quienes están registrados en ese documento, lo mismo por ejemplo, con Diconsa con Diconsa trabajamos de una manera muy articulada también en la apertura de tiendas y son ellos quienes establecen las localidades en donde se justifican estas, estos centros de abasto popular en zonas rurales, por eso yo en lo personal lo reitero y lo digo con mucho respeto creo que los beneficios llegan en su inmensa mayoría a quienes deban de llegar, no descarto Diputada son muchos los programas precisamente por eso omitimos el banco de materiales porque las redes o las líneas de control luego son mucho muy extensas y no se puede tener la conducción adecuada.

Voy a pasar a responder los cuestionamientos del Diputado Cutberto Solis Oyervides, del Partido Acción Nacional hace una referencia mucho muy extensa Diputado, al programa VIVAH a las viviendas que presentaban deficiencias en Saltillo, en Acuña, y en algunas localidades y bueno pues yo le comento lo mismo que señalaba al Diputado Ramón Díaz Avila, verdad, no es parte no esta dentro de las facultades de la dependencia a mi cargo ni de las atribuciones lo que es la construcción de la vivienda, este, la Ley Orgánica de la administración pública sectoriza, Diputado sectoriza así esta desde tres años desde hace más de tres años al instituto estatal de la vivienda a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, esta es una pregunta que a mi no me compete por razones elementales de tener que circunscribirme a lo que la propia ley me obliga a atender, esta es una pregunta que le compete al contador Diego.

Señala usted los 37 metros que si se habían señalado en el informe anterior, es parte de lo mismo, pero yo creo que aquí lo más importante es de que se hayan o no se hayan informado en el ejercicio anterior y se haya retomado en este ejercicio creo que es algo que pues no tiene nada de trascendentes y luego pregunta este aspectos muy específicos de logros de este año, todos esos vienen de una manera mucho

muy puntual en el cuarto informe y yo también le acabo de dar lectura, pero lo voy a repetir: en piso firme son 6600 viviendas, las construidas este año en techo 4259 y en fachadas 600.

Hace usted una crítica de forma aunque luego pues como dicen en esto la forma es fondo y señala que porqué en el informe no se hace referencia en forma exclusiva a los números absolutos de lo que se logró en este año y en algunos casos o en todos los casos se toman referencias acumulativas de cada uno de los programas, no solamente de esta dependencia sino de todos, todos los gobernadores del estado, todos los gobernadores de todos los estados de todos los estados Diputados en sus informes de gobierno hacen este tipo de referencia para evaluar realmente cuál es el avance o cuál es el crecimiento que se tiene, si yo le digo que hicimos 6 mil pisos de concreto y no le doy la referencia de años pasados esto puede resultar, este, intrascendente o puede resultar realmente mucho muy significativo, si hicimos 6 mil este año pero el año pasado hicimos 60 mil pues realmente el esfuerzo de este año es mínimo las referencias acumulativas tienen el sentido de redimensionar realmente el esfuerzo que se esta haciendo no se hace con ningún propósito de vanagloriar o de fortalecer una imagen o mucho menos, y yo le haría un comentario yo le haría un comentario muy respetuoso ninguno y aquí esta el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social.

Señor Diputado, ninguno de los programas que ejerce esta dependencia es financiado con recursos federales, ninguno, ni el programa del... y aquí esta el Delegado de Liconsa, ni el programa de leche fluida Lala, el gobierno federal le pone un peso si, por una razón muy sencilla Diputado, las reglas de operación de los programas federales son muy complejos y los recursos que distribuye la federación al Gobierno de Coahuila en este sentido son muy exiguos, son muy poquitos, son muy limitados, son alrededor de 100 millones de pesos en forma líquida para poder nosotros un poco más para poder nosotros mezclar por eso los programas de desarrollo social que se ejercen en Coahuila son financiados prácticamente en su totalidad con recursos estatales con recursos de los señores Presidentes Municipales con recursos de los beneficiarios, con recursos de fundaciones salvo el programa de la Comisión Federal de Electricidad que por cierto este recurso no entra a través de Sedesol.

Por eso yo no estoy de acuerdo y descalifico totalmente el señalamiento que usted hace que dice vemos con tristeza que los programas implementados por el estado siguen siendo en su mayoría programas subsidiados con recursos federales pudiera ser en otro estado en Coahuila no.

Una pregunta de estas cuatro fracciones, cinco fracciones parlamentarias es lo referente al mal uso de los recursos en el servicio estatal del empleo y en circuitos viales y una pregunta así mucho muy precisa es que por qué no se ejerció una acción superior me imagino que una acción penal, la respuesta es que ambos casos no fueron tipificados como peculado sino como faltas de diligencia en la encomienda del cargo y sobre todo como abuso de confianza y por esa razón la dependencia responsable de ejercer los castigos no consideró prudente que debería de proceder como acción penal.

En el servicio de empleo hubo pérdida de documentación comprobatoria del gasto corriente y en circuitos viales quiero precisarlo se dispuso de recursos de una cuenta privada de un contratista, una cuenta privada que estaba intervenida por el estado y yo quiero también señalar que fue esta dependencia Diputado fue la propia Secretaría de Desarrollo Social, quien a través de sus órganos internos de supervisión detectó ambas irregularidades y las puso a disposición de la Contraloría. Los funcionarios tienen están suspendidos de sus cargos y los recursos fueron resarcidos.

Pero déjenme abundar un poquito en este tema porque yo sé que es un tema que interesa y que preocupa a todos ustedes, yo les comentaría que finalmente el ejercicio, el ejercicio de los recursos públicos es un acto personalísimo, es un acto personalísimo que se sustenta en principios de ética, de moral y de compromiso y en ese sentido cada servidor público opera o ejerce su responsabilidad individual en función de esos principios por encima de las leyes, por encima de las normas, por encima de las reglas de operación están los principios de ética de cada quien en el ejercicio de la función pública. A mi Diputado me corresponde definir programas, me corresponde definir reglas de operación supervisarlos y cuando se detecta algo irregular dar cuenta de ello a la instancia supervisora.

Imposible poner atrás de cada servidor público a un auditor y máxime cuando la mayoría la inmensa mayoría de los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social son gente honesta, convencida y con profundas convicciones de servicio a favor de Coahuila.

Hay cuatro planteamientos finalmente que hace el Partido Revolucionario Institucional, y...

Interviene el Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se ruega silencio.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

y ...que merecen una reflexión importante estos planteamientos, uno de ellos, el primero de ellos es, ¿por qué la Secretaría de Desarrollo Social no quiso ejercer 15 millones de millones de pesos del programa federal de opciones productivas?.

Efectivamente, así declaró la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, no quiso operar 15 millones de pesos de opciones productivas mismos que va a operar aquí el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, por una razón muy sencilla, no tenemos la infraestructura humana ni de materiales para darle seguimiento alrededor de 300 proyectos entre 250 y 300 proyectos que se van a ubicar en zonas rurales hubiera sido una actitud irresponsable de mi parte o hubiera tenido que suspender prácticamente el ejercicio de los 19 programas que les he descrito para poder atender el seguimiento la cobranza de 300 proyectos que van a estar enclavados allá en la zona rural en el desierto en la zona agrícola de Coahuila, además hay que señalar también lo siguiente dentro de las reglas de operación no se determinan apoyos para gastos operativos.

Entonces, darle seguimiento a 300 proyectos cuesta mucho dinero y esta dependencia no hubiera tenido el apoyo o el soporte de gastos operativos, yo he comentado también con mucho respeto y lo he hecho en el consejo nacional de Secretarios de Desarrollo Social que en este caso las reglas de operación de este programa que por primera vez de estar instrumentando no son claras y haría un comentario adicional Diputado, hay alrededor de 5 ó de 6 ventanillas que se dedican a entregar recursos o apoyar recursos para proyectos productivos, SAGARPA da recursos, la Secretaría de Economía da recursos, FONAES da recursos, este, la propia Secretaría de Desarrollo Social da recursos y entre paréntesis todos con reglas y criterios diferentes de recuperación.

Banco de materiales, por qué no operamos este año banco de materiales si analizan por ahí las intervenciones del Diputado Ibarra en la Legislatura pasada de la Diputada Bautista en la legislatura pasada del Diputado Jesús de las Fuentes Cabello en la Legislatura pasada y otras intervenciones más reiteradamente sugerían que de alguna manera este programa debería de conducirse de una forma distinta y tenían razón ¿sí?, porque las normas o porque los el alcance del control de este programa es mucho muy amplio y efectivamente se puede correr el riesgo de que se puede hacer mal uso de la distribución de estos productos son alrededor de 150 mil acciones las que se distribuyen año tras año y nosotros en lo personal estamos convencidos que son los Presidentes Municipales más eficientes y más efectivos en la distribución de los productos que se iban del banco de materiales, de hecho hoy en día ya existen alrededor de 8 ó 10 Presidencias Municipales que están operando en forma directa el programa de banco de materiales, es el caso de Ramos Arizpe, es el caso de Zaragoza, es el caso de Sabinas, entre otros que recuerde yo en este momento.

Dice en qué quedaron los programas federales “Seguro popular”, “Paquete alcance”, “Paquete nutras”, “Apertura de changarros”. Pues bueno, este, yo aquí le diría Diputado que hasta donde yo tengo conocimiento el único programa que al momento ha operado es “Paquete nutras” se inició aquí en Coahuila hace aproximadamente dos semanas con la distribución de cerca de 1000 despensas, 1000 despensas pues no es nada verdad nosotros en primordial les repartimos alrededor de 3000 despensas hasta donde yo estoy enterado el programa de “Seguro popular” no ha operado, “Paquete alcance” tampoco ha operado y la “Apertura de changarros” no sé finalmente en qué quedó.

Y la realidad de las cosas es de que instrumentar diseñar un programa tiene su complejidad pero instrumentarlo tiene más si yo tengo pues de veras mucho interés y deseo lo mejor para que estos programas puedan operar porque finalmente cualquier tipo de acción, cualquier tipo de esfuerzo que se realice es para mejorar el bienestar social de los coahuilenses, en síntesis te diría que creo que solamente el "Paquete nutras" es el único programa que a la fecha esta operando, se inició justamente este mes.

Cuál es el criterio y distribución de los recursos de Sedesol a los municipios. Pues bueno yo les diría así de una manera muy coloquial casi, casi su boca es la medida ¿si?.

En materia de desarrollo social son los Presidentes Municipales los que determinan cuanto invertir en cada uno de los programas que nosotros ofertamos desde el inicio del año, dentro de la estrategia alianza coahuilense y quiero decirles señores Diputados que los 38 Presidentes Municipales han coinvertido en los programas de desarrollo social, unos más en algunos programas en función de las necesidades y las demandas de cada municipio, los municipios con mayor densidad poblacional, todos le apostaron a circuitos viales en algún municipio hay el programa de ubicación, en algún municipio o en la gran mayoría que esta trabajando en el programa de luminarias prácticamente en todos en el piso firme o en el techo o en fin, en qué medida en la medida de las posibilidades presupuestales de cada uno de ellos, en qué medida en función de las demandas registradas de cada uno de ellos.

Y bueno toca usted un punto muy importante de la región carbonífera que es la región que usted representa que tiene que ver con la regularización de la tenencia de la tierra particularmente en los minerales y en Nueva Rosita, localidades que por más de 50 ó 60 años no sé no tienen la certeza de la legalidad o el patrimonio de la tierra, por problemas añejos que tienen que ver con la posesión de estos vienes de una empresa minera, este mes o en estos últimos días se amarró ya un acuerdo mucho muy importante con esta empresa lo cual va a dar garantía y vamos a resolver de fondo una de las demandas más añejas de Rosita y de los minerales, yo tengo mucha confianza Diputado Martínez que en el transcurso del próximo año los habitantes, los propietarios, los que se sienten propietarios de sus viviendas en Rosita y los minerales van a poder tener la certeza de contar con un documento que les de la legitimidad de su posesión.

Pues hasta aquí he pretendido dar respuesta a todos los cuestionamientos de las Fracciones Parlamentarias. Muchas gracias, Diputado.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias, Secretario. Les rogamos al público, le rogamos al público presente abstenerse de hacer cualquier tipo de manifestación, no lo prevé el ordenamiento que se ha elaborado el formato para estas comparecencias.

Siguiendo con el procedimiento aprobado para el desarrollo de las comparecencias, a continuación se concederá la palabra para réplica a la Diputada y Diputados que intervinieron anteriormente, indicándose que replicarán por una sola vez y que dispondrán de un tiempo máximo de 5 minutos para este efecto, asimismo, se señala que después de la réplica que haga cada Diputado o Diputada se concederá la palabra al Secretario de Desarrollo Social, para dar la respuesta o hacer los comentarios que considere pertinentes respecto a la misma.

Señalado lo anterior, a continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, quien replicará en representación del Partido del Trabajo.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario, se nos hace extraño que en estos momentos usted nos diga que la Secretaría de Desarrollo Social no tiene ingerencia en vivienda en el estado.

La Ley Orgánica a la Administración Pública del Estado de Coahuila en su artículo 26 que usted mencionaba nos dice que la Secretaría de Planeación y Desarrollo es la dependencia facultada para planear, promover, fomentar, regular y evaluar el desarrollo económico del estado, así también como para atender lo relativo a agua, saneamiento, protección ecológica y vivienda. Efectivamente, en ningún momento en este artículo dice ejecutar.

En el artículo 28 dice: la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de formular, coordinar, ejecutar, y evaluar los programas federales y estatales para el desarrollo social las acciones de infraestructura que incidan en la vivienda popular en el estado, etc. En la fracción 22, 21 dice: promover, fomentar, fortalecer, dentro de su competencia la organización formal de grupos, sectores sociales a través de las Comisiones orientadas a estudiar y planear soluciones alternativas par a la vivienda, en el 22 formular, promover, concertar y ejecutar programas de construcción y mejoramiento de vivienda, sobre todo los que beneficien a los sectores más necesitados, la 23 la fracción 23, promover y fomentar la organización de sociedades constructoras de vivienda y de materiales de construcción en las comunidades en coordinación con las dependencias correspondientes.

No obstante de esto, en el informe que nos entrega el señor Gobernador en su cuarto informe de gobierno en el área de desarrollo social y humano nos marca todas las acciones que hace un momento un servidor decía que, que bueno que la dependencia o que el Gobierno del Estado ha realizado estas acciones a favor del pueblo coahuilense, en ningún momento en el área de desarrollo económico menciona la construcción de las viviendas, si nosotros estamos en un error de acuerdo a la interpretación de la Ley Orgánica al momento de decir que la Secretaría de Desarrollo Social es la responsable, creo que entonces hay un error del Ejecutivo al mencionar la construcción de las viviendas y el mejoramiento en su cuarto informe aplicándola en la Secretaría de Desarrollo Social.

Por otra parte, dejaría hasta ahí ese comentario y esa participación de acuerdo a la interpretación y a lo que nosotros revisamos en el cuarto informe de gobierno.

Un punto que usted manejó ahorita, comenta que hay algunos Presidentes Municipales que no han entrado o que no quieren entrar o apostarle a los programas de desarrollo social con partidos, la pregunta es muy sencilla, ¿qué estrategia esta utilizando su Secretaría para llevar a todos esos ciudadanos de esos municipios los programas que ustedes manejan cuando tiene la negativa o el no apoyo de los Presidentes Municipales?.

También nosotros al referirnos la cuestión de programas que están manejando directamente los Alcaldes no es por alusión a ninguno, nosotros sabemos perfectamente el respeto que tenemos hacia los ayuntamientos y no poder nosotros involucrarnos por la autonomía que tiene cada uno de los ayuntamientos, mas sin embargo, nosotros consideramos que siendo las Secretarías dependencias de gobierno el Poder Legislativo tiene ingerencia directa sobre cuestionar algunos malos manejos que se realizan al respecto y decimos básicamente porque en la prensa ha salido continuamente que lideresas manejan los paquetes y los programas de desarrollo social a su libre albedrío, no recientemente pero ha sucedido por eso nosotros seguimos insistiendo que la dependencia estatal debe ser coparticipe en su responsabilidad si, sí es cierto que los ayuntamientos manejan estos programas la dependencia no debería deslindarse de esa responsabilidad. Sería cuanto, mi comentario presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

A continuación se concede la palabra al Secretario de Desarrollo Social para dar respuesta o hacer los comentarios que estime pertinentes respecto a esta réplica.

Secretario de Desarrollo Social.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

Si muchas gracias, Diputado.

Efectivamente, hay en la redacción de la Ley Orgánica de la administración Pública algunos aspectos que no dejan con claridad la responsabilidad de la construcción de la vivienda en nuestro estado, yo le diría Diputado para efectos así muy prácticos y muy concretos corresponde a la Secretaría de Planeación

quien tiene sectorizado a su vez el Instituto Estatal de la Vivienda, pero efectivamente tiene usted razón cuando se habla en el artículo 28 en la Fracción vigésima segunda la responsabilidad de la construcción de la vivienda por parte de la dependencia a mi cargo, esta interpretación nosotros la hemos dado en términos de autoconstrucción, banco de materiales y mejoramiento de la vivienda, banco de materiales tiene como propósito ampliar la vivienda, construir y ampliar nuevas cuartos o nuevos espacios que dignifiquen los hogares más pobres, el techo de alguna manera es parte de la construcción de la vivienda, el pido o las fachadas es parte también de la construcción de la vivienda pero el concepto integral el concepto de fondo que es construir desde abajo, que es construir en zonas o en áreas territoriales donde no existe absolutamente nada corresponde a la Secretaría de Planeación.

Finalmente, habrá que hacer y ciento que esto es un aspecto importante para este honorable Congreso una precisión a la Ley Orgánica y a los reglamentos que se deriven de la misma en la reglamentación que tiene la Secretaría de Desarrollo Social cuando las leyes luego tienen una interpretación difusa o genérica nos vamos a los reglamentos y en el reglamento que formaliza o que sustenta la operación de la dependencia a mi cargo se precisa el término de construcción como autoconstrucción.

En el formato del informe usted señala que en el formato del informe la construcción de la vivienda esta dentro del capítulo de desarrollo social y humano, efectivamente, o sea, dentro del capítulo de desarrollo social y humano esta la vivienda esta también la salud, está también el DIF esta también otros aspectos como el voluntariado que son parte de los elementos que integran este gran capítulo pero no por ello quiere decir que sea una responsabilidad directamente a mi área por ejemplo yo le diría que el capítulo de turismo, de turismo social no esta dentro hasta donde yo recuerdo no esta dentro del capítulo de desarrollo social, esta dentro del capítulo de desarrollo económico si, esto es única y exclusivamente por un principio elemental de darle fluidez, de darle orden, de darle cierto sentido al a la lectura del informe no en ese aspecto cuando se elabora el documento se quiebran se rompen las estructuras formales orgánicas y se agrupan de acuerdo a la lógica de los temas, por eso algunos capítulos o algunas responsabilidades que maneja la dependencia a mi cargo no están en el capítulo de desarrollo social y humano están en el capítulo a la Secretaría... esta en el capítulo de desarrollo económico o en otros más.

La estrategia, la estrategia de apoyo a grupos que por excepción y yo aquí quiero ser, de veras Diputado muy reiterativo porque realmente son muy pocas las excepciones de algunos grupos que no han sido atendidos por algunos ayuntamientos, yo debo de reconocer que en prácticamente en todos las presidencias municipales los ediles los Presidentes han recibido a todas las corrientes políticas y les han dado respuesta y cabida a sus planteamientos, mas sin embargo, en algunos casos que son la excepción donde no se han sentido apoyados o respaldados directamente nosotros los hemos atendido, tengo por ahí una serie de referencias de grupos de organizaciones diferentes a la de la corriente partidista de los Presidentes Municipales que han sido atendidos directamente por nosotros, no siento que sea aquí el foro para comentar cada uno de ellos pero les diría que en todos los casos han sido atendidos y han sido... se le ha dado respuesta a las demandas que han planteado estos grupos que por alguna razón se han creído excluidos de la atención de los Presidentes Municipales y en el último punto que usted señala que es el clientelismo otra vez donde las gestoras sociales son quien reciben los beneficios, yo le diría que a la mejor son... no son ellas propiamente quienes hacen la gestión, la gestión insisto se realiza a través de los Presidentes Municipales, mas sin embargo, Diputado todas las organizaciones todos los particulares ustedes mismos tienen el derecho y la libertad de poder realizar gestiones directamente ante la Secretaría de Desarrollo social, sería un desatino de mi parte que algunas representantes populares o de colonias no fueran recibidas por un servidor, se procura canalizarlas a través de las instancias correspondientes que son los Alcaldes o las dependencias federales en algunos otros casos, no hemos tenido hasta la fecha una acusación formal Diputado, este, ante las instancias electorales de mal uso de recursos o canalización de recursos a estos grupos que usted se refiere.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Secretario. Se concede ahora la palabra al diputado Gregorio Contreras Pacheco, para réplica en representación del Grupo Parlamentario del partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario, agradezco sus respuestas, reconocemos también las bondades de los programas que la Secretaría a su cargo desarrolla y sus objetivos específicos muy claros, lo que desde nuestro punto de vista lo que está fallando es la operatividad y por consecuencia lógica los resultados, ejemplo de ello es en el municipio de Matamoros, donde se adeuda la cantidad de 250 mil pesos más o menos de aportaciones de los grupos beneficiarios supuestos hechos desde el año pasado, pero tal parece que usted elude las responsabilidades de la Secretaría endosándoselas a los Presidentes Municipales.

Y por último, para ser muy breve, disculpe mi ignorancia, yo creí que el abuso de confianza estaba tipificado en el código penal. Muchas gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se concede la palabra al Secretario de Desarrollo Social.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

Si con mucho gusto, Diputado Gregorio Contreras Pacheco, este, efectivamente Diputado, hay un asunto lamentable relacionado con una serie de vales de banco de materiales que se operaron el año pasado pero yo aquí quiero ser muy preciso, esta es una responsabilidad absoluta y totalmente municipal.

La Secretaría de Desarrollo Social no tiene absolutamente nada que ver con el ejercicio de estos recursos, los Presidentes Municipales como lo están haciendo ahorita Diputado, como lo están haciendo ahorita pueden instrumentar en forma directa sin la participación de ninguna instancia adicional sea estado o sea federación un programa de esta naturaleza y en el caso concreto de Matamoros después de que se concluyó oficial y formalmente el programa de Banco de Materiales que realizamos el año pasado en forma conjunta y coordinada con el Presidente Municipal, creo que el interino, él de mutuo propio amplió el programa con recursos propios totalmente al margen de la responsabilidad y de la participación del estado, si, este es un asunto que se esta ventilando ante la instancia fiscalizadora y donde yo preciso de una manera mucho muy claro y con todos los elementos fehacientes que pueden dar respaldo a mis palabras que le estoy diciendo que con todo gusto se los puedo exponer en el momento que usted lo considera oportuno o prudente que esta es una acción totalmente de responsabilidad municipal, yo asumo mi responsabilidad cuando a mi me corresponde y si fuese una acción en donde hubiese estado vinculado con el subsidio del estado, yo respondo por ella íntegramente, no es el caso en esta ocasión es una acción que no compete a la dependencia de desarrollo social. Y bueno, con respecto al otro comentario no tengo ningún comentario más que hacer.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Muy bien Secretario.

Siguiendo con el formato establecido, se concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para réplica.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Una disculpa, señor Presidente. Con su venia.

Señor Secretario, efectivamente muy a pesar de todos los que estemos aquí en este recinto, pero sigue habiendo exclusión en los programas sociales, yo desde esta Tribuna lo invito y participaría en esa contienda si se atreviera el Gobierno del Estado de Coahuila a fortalecer al solicitante de todos los programas dándoles un comprobante de su solicitud y generando una dinámica en la cual si el techo financiero está agotado tengan ellos la posibilidad de solicitar y exigir su derecho es la única manera en que verdaderamente estableceremos un marco jurídico en donde efectivamente estaremos trabajando por abatir la pobreza en el estado.

Las reglas de operación que ustedes tuvieron a bien publicar y que son sumamente interesantes no nada más son una norma para el ejecutivo también son un criterio de justiciabilidad para los solicitantes. Las

reglas claras el perfil definido y entonces si la política social no se da una graciosa concesión sino será un derecho que podrán exigir los ciudadanos, los sujetos de la política social deben acreditarse y debe de garantizarse su acceso y su libertad a optar por uno o por otro programa social.

Usted como cabeza de sector debe definitivamente de preocuparse porque haya una gran cantidad de coahuilenses que no tienen acceso a la vivienda esto es una realidad y aquí lo estamos viendo todos los integrantes de esta Legislatura, hay una orientación del gasto público en materia de vivienda que debiéramos aquí retomar los integrantes de la Legislatura porque se nos informa que hay 41 millones que se ejercieron un poquito más de 41 millones que se ejercieron para la vivienda para la gente de más escasos recursos el programa tu casa, el programa vivah, únicamente se ejerció para 219 familias en el estado sin embargo, para los desarrolladores de vivienda para los promotores que es la preocupación de muchos de nosotros se nos informa que se fueron 1375 millones que se ejercieron en Infonavit y 450 millones para el programa FOVI.

Nos preocupa mucho porque es menos del 10% de lo que debiera de estarse atribuyendo a la satisfacción de la necesidad de vivienda de los más pobres de Coahuila, nos preocupa más cuando usted ha mencionado cantidades importantes como población objeto de la política social del Estado de Coahuila si hay 300 mil coahuilenses que subsisten con dos veces salario mínimo mensual entonces son según la norma federal considerados como extrema pobreza, pero hay 400 mil aproximadamente que tienen... que subsisten con cuatro veces salario mínimo entonces son pobres, no extremos pero son pobres y no son sujetos de ningún sistema crediticio para tener vivienda, por eso tenemos problemas serios en algunas ciudades en donde no hay oferta, en donde tampoco se genera de parte la coordinación estatal y municipal para garantizar la satisfacción de este derecho, el derecho a la vivienda digna que es constitucional.

Efectivamente, repito una vez más las reglas de operación son un avance muy fuerte para nuestro estado y mientras no funcionen estas, mientras no se utilicen como debe de utilizar la población objeto de la política social no vamos a tener el siguiente paso que es el paso de la evaluación, de los programas y el seguimiento, mientras las reglas claras para participar en un programa de beneficios no funcionen tampoco vamos nosotros a poder emitir ciertas normas para evaluar la capacidad que tuvo de satisfacer la necesidad cada uno de los programas que ustedes han estado estableciendo y proyectando hacia nosotros informándonos.

Nos preocupa mucho que no tengamos indicadores propios de la pobreza porque conocemos perfectamente bien de las partidas presupuestales y las aportaciones que nos llegan en materia de política social y que van en razón directa de el tipo de pobres que hay en el sur del país, si, en el norte a pesar de que ya tengamos todas las viviendas con techo, este, mejoradito y con piso firme de todas maneras sigue habiendo insatisfacción y sigue habiendo infinidad yo calculo que serán aproximadamente el 60% de la población de este estado que no tiene una capacidad más que para subsistir y alimentarse o sea, que efectivamente el 60 ó 70% de sus ingresos son fundamentalmente para la canasta básica esos son pobres y nos preocupa mucho que la forma en que se distribuye el gasto en este estado únicamente nos de 36 millones para trabajar durante en la atención e los más pobres durante todo un año cuando estamos reconociendo que más del 60% de la población requiere de apoyo gubernamental para subsistir de manera digna.

En cuanto a lo que usted refería del problema de Matamoros, quiero comentar que efectivamente existen problemas serios en el banco de materiales del año pasado que están en contraloría ventilándose las quejas y que nosotros hacemos votos porque el Gobierno de Enrique Martínez y Martínez le solucione el problema a los acreditados, quien están persistido y están insistiendo en que se les deben entregar sus materiales aun y a costa de los resultados electorales en el municipio de Matamoros, porque efectivamente hay responsabilidad de la Presidencia Municipal pasada y hay responsabilidad de la Presidencia actual, los sellos de los recibos de los solicitantes de este programa de banco de materiales tienen perfectamente bien establecido el sello de la contraloría del municipio y del Secretario del Ayuntamiento. Entonces, hacemos votos para que así lo solucionen.

Para concluir nada más en cuanto a opciones productivas si quisiera yo pedir tanto al Gobierno Federal como al Gobierno Estatal que se organicen y se pongan de acuerdo, es grave, es grave que haya habido una convocatoria del Gobierno Federal y que esta no haya tenido la recepción suficiente como para poder utilizar los 15 millones en beneficio de los coahuilenses es grave que reconozcamos que hay desempleo en nuestro estado y que una opción de autoempleo como es este programa de financiamiento todavía ahorita no se pueda resolver, es más grave que nos cambien de parámetro de solicitud de unos órganos de agencias de desarrollo local una serie de irregularidades que nosotros hemos visto en la operación, necesitamos sentarnos todos incluyendo a la Comisión de Desarrollo Social de esta Legislatura para garantizar que esos 15 millones sean invertidos en el auto empleo de las mujeres rurales que lo requieren. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se concede la palabra al Secretario de Desarrollo Social, para la respuesta o réplica a la Diputada Beatriz Granillo.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

Si muchas gracias. Diputada María Beatriz Granillo, efectivamente ahí sigue habiendo exclusión en los programas de desarrollo social, pero no en forma intencional ni en forma orientada, la exclusión es por la falta de recursos, la exclusión es porque es mucho mayor la demanda que la capacidad que tenemos de oferta, la exclusión es porque no tenemos un sistema económico de fondo que genere riqueza, cuando los sistemas económicos como el nuestro no garantizan salarios justos y un equilibrio adecuado en la distribución del ingreso las medidas compensatorias del estado son obligadas, en países como el nuestro sería un despropósito que no existiera una política de desarrollo social, a diferencia de otros países en donde la generación de ingreso y su distribución excluye la necesidad de políticas de esta naturaleza, yo reconozco que no hemos podido cubrir la totalidad a la mejor de la demanda que a diario se nos presenta pero hacemos un esfuerzo porque el recurso que se orienta que es insuficiente llegue realmente a quien lo merece, llegue realmente a quien más lo necesita el reto que tiene esta dependencia el aspecto más serio que tiene la Secretaría de Desarrollo Social no es tanto la creatividad de los programas que es muy importante sino saber llegar realmente a quienes más lo necesitan.

Efectivamente no tenemos indicadores de pobreza local o propios trabajamos con los indicadores de pobreza de la CEPAL, trabajamos con los indicadores de la pobreza de este nuevo comité o consejo que instituyó la Sedesol, trabajamos con los indicadores de pobreza del maestro Bolvinick que son muy interesantes, este, y debo de decirle que generar o instrumentar un aparato burocrático que se dedique a medir la pobreza sería muy oneroso, estoy consciente que lo requerimos, estoy consciente que lo necesitamos para poder tener una mayor precisión y una mayor objetividad en el ejercicio de nuestro gasto, estoy consciente que lo necesitamos también para poder atender algo muy importante que se ha dicho a lo largo de estas horas que es la evaluación de nada nos sirve la instrumentación por la instrumentación si no medimos los resultados de estos programas de una manera más efectiva, yo he comentado que tenemos como un propósito importante el próximo año, no medirnos en función de que este año distribuimos 4 millones de litros de leche fluida en comparación con el pasado que fueron dos sino como repercutió esto en el aprovechamiento escolar de los niños que se atienden o como repercutió esto en las medidas de peso y de talla de los niños que reciben este producto, esa es la verdadera medición que debemos de tener, hacia allá estamos apuntando y apostándole pero pues es un esfuerzo que se tiene hace poco a poco paulatinamente porque implica de un ejercicio de recursos importante.

El caso de Matamoros usted lo tocó con mucha precisión creo que es lo mismo que yo señalé es un caso que esta en otra instancia en la instancia fiscalizadora y yo tengo la plena seguridad que va a resolverse con estricto apego a derecho y las opciones productivas si nos ponemos de acuerdo yo he trabajado a lo largo de estos años de una manera muy coordinada y respetuosa con el delegado de desarrollo social en algunos puntos hemos coincidido en otros no, pero por encima de eso esta la pues la intención de hacerlo de la mejor buena forma, hemos platicado este punto y sabemos que las reglas de operación son nuevas Diputada, es la primera vez que esta operando este programa y las reglas de operación es un manual de este vuelo, verdad este complejo difícil de operar yo por eso decía que sentí que una responsabilidad nuestra era excluir nuestra participación de la operación porque no tenemos ni la

infraestructura y porque sentimos reglas complejas pero esto nos excluye que participemos con el delegado en el comité que evalúa la presentación de los proyectos, si la Comisión de Desarrollo Social nos apoya también en esto pues creo que sería de mucho interés creo que son los aspectos más importantes que tocó la Diputada Granillo Vázquez.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Jesús de León, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Jesús de León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Señor Secretario, quiero ser muy breve en mi réplica, desgraciadamente el esquema bajo el cual está planteado la comparecencia de ustedes no es el idóneo para hacer esto realmente de un acto de fiscalización y de rendición de cuentas, creo que se debe cambiar el esquema donde debemos de interrelacionar y poder comentar puntos que son de interés para todos los coahuilenses.

Antes de empezar la réplica, quiero hacer una precisión a la Presidencia, al Secretario Diputado Hugo Martínez que el sentido de este Congreso es el rendición de cuentas el código procesal civil que rige en nuestro estado establece que el abogado patrono o abogado de oficio deberá tener el consentimiento de su representado en términos del artículo 119 y 123 de dicho ordenamiento legal para hacer una defensa y tendrá que hacerse por escrito, creo que la Presidencia no cuenta con un escrito en este sentido por parte del Secretario de Desarrollo Social.

En segundo punto quiero comentar al Secretario que la Ley es muy clara si vamos dentro de su exposición a lo largo ha hecho alusión a un principio básico que es el principio de la legalidad de que la autoridad solo puede hacer lo que le faculta la ley y el ciudadano solamente puede hacer todo aquello que no le esté prohibido, en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública que le dio lectura mi compañero el Diputado Ramón en el artículo 28 en la fracción 22 establece formular, promover, concertar y ejecutar programas de construcción y la Y no es disyuntiva sino acumulativa conjuntiva y de mejoramiento de vivienda, o sea, los programas que usted maneja la Secretaría a la cual esta a su cargo como piso firme, arma tu techo, techo lagunero, son programas que vienen a mejorar la vivienda pero la otra obligación habla de construcción creo que no tiene obviamente la información que se planteo en nuestra primera exposición por obvias razones que comenta, creo que si nos metemos aquí a un debate legal en el sentido de que usted dice que la norma es difusa o si se mete a interpretaciones yo creo que la norma es clara, si un reglamento o un manual operativo le traslada esta facultad a otra dependencia es inconstitucional porque el reglamento o esta norma no puede ir más allá de lo que la ley establece, aquí convocaré en su momento a mis compañeros de oposición a presentar alguna acción porque hay una responsabilidad al momento que se incumple la ley por parte del Poder Ejecutivo aquí creo que no convocaré a todos porque no tendría resultados por eso convocaría a mis compañeros de oposición.

Otro punto muy importante es en el sentido de la sanciones que tenemos o las obligaciones que tenemos los servidores públicos el delito de robo establece muy claro en el código penal que es comete el delito de robo aquella persona que se apodera de un bien mueble sin el consentimiento de quien legalmente pueda darlo, si un ciudadano dispone de un dinero de algún bien mueble sin el consentimiento del dueño el que legalmente puede dar, sin duda alguna tendrá una averiguación previa abierta en contra de por el que se le haya causado el daño por el ofendido pero desgraciadamente vemos que a nivel de funcionarios públicos no es así en el Poder Ejecutivo y obviamente ya usted hace rato no hizo ningún comentario a alguna exposición acerca del peculado del abuso de confianza entonces, voy a modificar un poco mi pregunta quería saber cuantos funcionarios dentro de su Secretaría se encuentran sujetos a un procedimiento de sanción y a quienes se les ha sancionado con alguna amonestación inhabilitación o destitución del cargo de cómo el informe se hace como usted acertadamente decía por todos los logros

de cuatro años acumulativo me gustaría saber también estos procedimientos de sanción en forma acumulativa durante todo lo que lleva usted al frente de la Secretaría.

También me gustaría conocer cuáles fueron las causas por las cuales un recurso federal de cerca o más de 14 millones de pesos para apoyo a personas de bajos recursos para la instalación de pequeños negocios, este programa de proyectos productivos no fue, se ha aplicado en diferentes entidades, y al parecer tenemos la información que estuvo a disposición también de la Secretaría a su cargo aquí en Coahuila y no se utilizó dicho recurso en beneficio de los coahuilenses, como lo comenté al principio, espero respuesta y ojalá que podamos lograr una modificación a este tipo de esquemas de comparecencias, porque sin duda alguna usted responderá o no responderá algunos cuestionamientos y no tendré la oportunidad de una contrarréplica, ojalá que sabemos que tenemos las puertas abiertas de su Secretaría para hacerlo posteriormente a este acto, pero ojalá que se le dé respuesta y que en este, en el último tercio, parafraseando un poco al gobernador, no los vaya a alcanzar el toro y los vaya a cornear. Es cuanto.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Gracias Diputado de León Tello.

A continuación se concede la palabra al Secretario de Desarrollo Social para comentar sobre esta réplica.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

Si con todo gusto Diputado Jesús de León. Efectivamente empezaría por lo último. Las puertas están, siempre han estado abiertas en la Secretaría de Desarrollo Social y creo que en ese marco se puede, digo, en ese espacio se puede entrar a mucho mayor nivel de detalle en cuestionamientos, en dudas, en preguntas y en poder hacer realmente un ejercicio, si se le puede llamar así a la palabra de fiscalización entre el ejecutivo y el legislativo, aunque es finalmente la Contaduría Mayor de Hacienda quien realiza este trabajo, pero en la apertura y en la confianza de trabajo de la Comisión lo podemos hacer, yo se y efectivamente coincido con usted que este esquema es un poco rígido para poder entrar en aspectos de detalle, son finalmente ustedes, es usted Diputado quien tiene la atribución de poder ajustar, de poder cambiar, de poder mejorar estos esquemas de comunicación entre el ejecutivo y el legislativo.

Tiene razón cuando señala o cuando precisa en la fracción vigésima segunda del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública el señalamiento de la construcción de viviendas si, pero también es un hecho que la reglamentación que se hizo posteriormente cada una de las Secretarías del ejecutivo precisó que el instituto Estatal de la Vivienda se sectorizara dentro de la Secretaría de Planeación y es esta la dependencia que opera que ejecuta, que ejerce los recursos estatales y federales particularmente de VIVAH para poder realizar la construcción de la vivienda y es esta también quien lleva la relación con los organismos federales en materia de construcción de vivienda, seguramente habrá que hacer una precisión y un ajuste en la redacción orgánica de la administración pública.

No es a la Secretaría de Desarrollo Social Diputado, a quien le corresponde, hablando de legalidad, usted se sustentaba en un principio de legalidad, no es a esta dependencia y esto es muy claro también en la Ley Orgánica de la administración pública así con la claridad que usted hace referencia, la construcción de la vivienda, con esa misma claridad se responsabiliza a la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa para que sea esta la instancia quien determine las sanciones que merecen los servidores públicos cuando caen en una falta o en una irregularidad, de otra manera imagínese sería mucho muy complejo y sería mucho muy riesgoso que cada titular de las distintas dependencias del estado hiciera la interpretación correspondiente de las fallas o de las faltas que puedan tener los servidores públicos si entonces, corresponde a una sola instancia dentro del gobierno del estado como a nivel federal que es la Secretaría de la Contraloría quien determina quien define quien precisa las sanciones de acuerdo a la tipificación de la falta o de la irregularidad no es a la dependencia ejecutora o a la dependencia en donde se realiza o donde se manifestó esta falta. Tiene razón los resultados deben de ser acumulativos para tener una base de referencia o de comparación en la Secretaría de Desarrollo

Social a lo largo de estos cuatro años se han suspendido de sus funciones a tres servidores públicos y hay dos o tres más que en este momento todavía esta en revisión su caso derivado de uno de los hechos que se han mencionado aquí para que la contraloría determine una definición pero hay alrededor de 350 ó 360 servidores públicos que realizan su trabajo con mucha eficiencia y con mucha pasión y que también ellos merecen el reconocimiento.

Perdón, hay opciones productivas este, discúlpeme Diputado, se que ya había concluido, en opciones productivas pues la respuesta ya la he manifestado en repetidas ocasiones, este consideramos... no los recursos primeramente quiero señalar no se pierden los recursos Diputado, no se han perdido, sería una lástima, sería realmente una situación realmente lamentable que perdiéramos 15 millones no es la dependencia federal, es una dependencia inclusive fíjese del origen de su partido quien va a ejercer este recurso y lo va ejercer con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado reconoce que no tiene la infraestructura suficiente de personal y de material para poderle dar seguimiento a 250 o 300 proyectos que van a estar diseminados a lo largo y a lo ancho de la geografía del estado en comunidades rurales, el problema no es asignar los recursos, Diputado, eso cualquiera lo hace, el problema es cobrarlos después, si, y la cobranza es un asunto muy complejo, lo he platicado mucho aquí con el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social y sabemos de que este programa que por primera vez se inicia tiene esa enorme complejidad. Gracias por sus comentarios Diputado.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

A continuación se concede la palabra al Diputado Hugo Héctor Martínez González, para réplica en representación del Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio".

Diputado Hugo Héctor Martínez González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Licenciado Horacio del Bosque Dávila Secretario de Desarrollo Social, con la exposición de sus respuestas hechas a los planteamientos presentados por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta del Partido Revolucionario Institucional quiero yo referirme en mi derecho de réplica a otros planteamientos que más que preguntas son algunas afirmaciones.

Si bien es cierto que la conformación plural de quienes integramos la LVI Legislatura del Congreso del Estado también existe la pluralidad política en los 38 municipios de la entidad esto al tener municipios con alcaldes de extracción panista, priísta, perredista o udecista, de convergencia, etc., que hoy por hoy la dependencia a su cargo lleva al cabo una política de desarrollo social sin distinción de partidos políticos las sobras y programas están orientados a atender las prioridades que demanda el estado y sus ciudadanos, para lograr un desarrollo armónico y equilibrado entre los diversos sectores y regiones, de igual manera afirmamos que es la Secretaría de Desarrollo Social por conducto de su titular y colaboradores como la Secretaría que más interactúa con los Presidentes Municipales a fin de articular los esfuerzos y recursos financieros como se ha presentado a través de la alianza coahuilense y prueba de ello es la asistencia a esta comparecencia en donde Alcaldes de más de 11 municipios están presentes, bienvenidos y gracias por acompañarnos el día de hoy señores Alcaldes.

En Coahuila no obstante que en términos generales los índices de bienestar social son más elevados que en otras entidades federativas existen secuelas importantes de pobreza y marginación las más significativas son el desempleo, la insuficiencia en la infraestructura urbana y de servicios básicos principalmente en las localidades con alto crecimiento demográfico.

Dicho lo anterior exhortamos a la Secretaría de Desarrollo Social para que continúe impulsando los índices de bienestar y de calidad de vida al trabajar con programas tan importantes como son piso firme el cual por su modalidad es de distinguirse como modelo para ser implementado en otros Estados de la República del programa techo seguro, fachadas y de electrificación en colonias populares, que por su modalidad de inversión solo... está hecho solo en los Estados de Nuevo León y Coahuila.

Del programa ilumina tu colonia del programa de circuitos viales entre otros que con tan buenos resultados vienen a incidir en beneficio de la población de quien menos tiene y quien más necesita de

igual manera nosotros como representantes populares habremos de estar muy pendiente para que las demandas sociales y de gestoría que se han planteadas en el Congreso del Estado sean atendidas por ustedes por parte del Ejecutivo del Estado esperando que el presupuesto presentado para el ejercicio fiscal del 2004, refleje los recursos que permitan elevar los índices de bienestar y cierto estamos que hemos avanzado con rapidez y con la mejor dirección, pero también es cierto que nos falta tramo por recorrer. Es cuanto Presidente gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Se concede la palabra al Secretario de Desarrollo Social.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

Yo nada más quisiera muy brevemente retomar un comentario o una reflexión que acaba de hacer el Diputado Martínez en el sentido de que la política social, Diputadas, Diputados, se ha tratado de instrumentar sin distingos de partidos políticos y créanme que nos hemos esforzado y nos hemos esmerado para que esto así sea, y yo creo que un elemento al final lo que cuentan son los números, al final lo que cuentan son las acciones, al final lo que cuentan son los hechos y un echo insoslayable es de que las acciones y los recursos de la política social se manejan en coordinación y con estrecho respeto con los 38 Presidentes de la entidad, 38 presidentes Municipales que representan a toda las ideologías partidistas que tenemos en Coahuila y en todos los casos hemos encontrado la disposición la apertura y la sensibilidad de trabajar dentro de cada uno de estos municipios para todas las expresiones políticas.

Yo quiero aprovechar este momento de otra manera siento que sería una grave omisión de mi parte y agradecer de una manera muy sentida la presencia de 12 Presidentes Municipales en esta, en este Congreso, en este Recinto que habla su presencia de la importancia que para ellos tiene los programas de desarrollo social, por eso valoro mucho la presencia aquí de los Presidentes Municipales de Sacramento de Madero de Candela de Arteaga de la Madrid de San Buenaventura de Sabinas, de Abasolo de San Juan de Sabinas de Nadadores de Ciudad Acuña y de Castaños si omito a alguien le pido una disculpa, también agradezco de una manera muy especial con la otra parte de la moneda con la que hacemos nuestro trabajo que debo de reconocer que si no trabajáramos con ellos los resultados también serían muy limitados por eso valoro mucho en este lugar y después de más de tres horas la presencia del delegado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República y valoro la presencia del Delegado de Liconsa aquí en el estado como estuvo también la de Diconsa y los mandos superiores en nuestra entidad de la Comisión Federal de Electricidad, si me permite Diputado para concluir o el protocolo marca alguna...

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

El protocolo marca que después de esta intervención suya se termina la comparecencia.

Secretario de Desarrollo Social del Estado.

Lic. Horacio del Bosque Dávila:

Entonces, nada más para concluir yo quiero agradecer de una manera muy especial la atención de todos ustedes, reiterar de nueva cuenta que las puertas de la Secretaría de Desarrollo Social, están siempre han estado abiertas para poder trabajar en forma conjunta y coordinada, reconocemos que para erradicar las desigualdades seguiremos encontrando muchos obstáculos de eso no nos queda la menor duda, ojalá que los obstáculos que encontremos sean los económicos, porque finalmente los obstáculos económicos los podemos superar con algo mucho más importante que es el ánimo que es la disposición que es la buena fe y que es la voluntad.

Yo creo que estos son tiempos de alianzas, estos son tiempos de coincidencias más que de divergencias y más en un país y en un estado donde la pobreza es sin lugar a dudas el primer aspecto de la agenda nacional y loca. Por su atención, muchísimas gracias.

Diputado Presidente Abraham Cepeda Izaguirre:

Saltillo, Coahuila, a 30 de Octubre de 2003

Segundo Período Ordinario

Desahogadas las distintas fases de esta comparecencia, se da por concluida la misma y se agradece al ciudadano Secretario de Desarrollo Social su asistencia y la atención que se sirvió dispensarnos. Se le instruye a la Comisión de Desarrollo Social acompañe en su retiro al Secretario de Desarrollo Social.

Y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las dos veinte horas del día 30 de octubre del año 2003, citándose a las Diputadas y Diputados a la sesión de comparecencia del Procurador General de Justicia del Estado a las 11:00 horas del día de mañana del día 31 de octubre, señalándose que hoy por la tarde a las 17:00 horas se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Urbanismo y obras Públicas, Muchas gracias.

